

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad

<i>Familia Profesional:</i>	Actividades Físicas y Deportivas
<i>Nivel:</i>	3
<i>Código:</i>	AFD510_3
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	RD 149/2022
<i>Referencia Normativa:</i>	Orden PRE/1340/2016, RD 146/2011

Competencia general

Dinamizar y organizar actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones y eventos recreativos, previa programación de los mismos, dirigidos a personas con discapacidad, adaptándolo a sus características, capacidades, necesidades y expectativas, garantizando su participación activa, autonomía personal, desarrollo integral, satisfacción y seguridad de acuerdo a los recursos económicos, materiales y personales disponibles y bajo la supervisión de la persona responsable.

Unidades de competencia

- UC1660_3:** Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual
- UC1661_3:** Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física
- UC1662_3:** Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad visual
- UC2577_3:** Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad auditiva
- UC2576_2:** FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD
- UC0272_2:** ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en departamentos de ocio, de promoción deportiva, de atención a la diversidad, dedicado a la ejecución de proyectos deportivos y de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad en entidades de naturaleza pública o privada, de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, pudiendo ser tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior, pudiendo tener personal a su cargo en ocasiones, siempre en el seno de un equipo interdisciplinar, colaborando y de manera coordinada con otros profesionales. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en los sectores recreativo, de ocio, de deporte adaptado, y de intervención socio-educativa y en el subsector de la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Monitores de deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad
- Monitores de deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física
- Animadores físico-deportivo y recreativo para personas con parálisis cerebral
- Monitores de deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad visual
- Monitores de deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad intelectual
- Monitores de deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad auditiva
- Animadores físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad física
- Animadores físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad visual
- Animadores físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad auditiva
- Animadores de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad
- Animadores físico-deportivo y recreativo para personas con discapacidad intelectual
- Monitores de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad

Formación Asociada (870 horas)

Módulos Formativos

- MF1660_3:** Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual (180 horas)
- MF1661_3:** Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física (180 horas)
- MF1662_3:** Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual (180 horas)
- MF2577_3:** Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad auditiva (180 horas)
- MF2576_2:** ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA (90 horas)
- MF0272_2:** PRIMEROS AUXILIOS (60 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual

Nivel: 3

Código: UC1660_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil de competencia motriz y deportivo de las personas con discapacidad intelectual a partir de los datos e información obtenida y bajo la supervisión de la persona responsable para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, tipología y medios disponibles.

CR1.1 La información acerca del perfil de las personas con discapacidad intelectual a nivel genético, conductual y educativo se obtiene a partir del contacto inicial, de los informes recibidos del equipo técnico interdisciplinar, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar posibles limitaciones en comunicación, autonomía, relaciones familiares, capacidades sociales, desempeño en la sociedad, auto-orientación, salud y autoprotección, rendimiento escolar, actividades recreativas y trabajo, lo cual vendrá dado por:

- Los apoyos que recibe en cada una de ellas, su aplicación e intensidad (intermitente en períodos cortos, durante transiciones vitales como enfermedad; limitada, por ejemplo, durante la vida escolar hasta la transición a la vida adulta; extensa, por ejemplo, a diario para ayuda durante las actividades físico recreativas; profunda, la cual siempre impone más personas y mayor nivel de intervención).
- El tipo de comunicación aumentativa o alternativa y los materiales específicos que utiliza.
- Las dificultades que limitan su autonomía personal.
- La participación en la familia, interacción con compañeros y amigos y roles sociales.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes.
- Los trastornos asociados (epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad).
- Las capacidades intelectuales: razonamiento, solución de problemas, razonamiento abstracto, expresión de ideas, velocidad y forma de aprendizaje.

CR1.2 La experiencia previa físico-recreativa, de habilidades, juegos, juegos predeportivos y deportes de las personas con discapacidad intelectual se identifica de forma individual al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación.

CR1.3 La valoración de la competencia motriz y del perfil predeportivo y deportivo de la persona con discapacidad intelectual se determina, para adaptar las actividades, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general y de forma diferenciada, sobre:

- Las capacidades perceptivas con alteraciones sensoriales.

- El nivel perceptivo-motor: hipotonía, epilepsia, obesidad, rigidez articular, alteraciones de la marcha.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular, equilibrio, coordinación y planificación (las tres cualidades psicomotrices básicas con substrato neurobiológico).
- El nivel de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas.
- Las asimetrías en las acciones de los diferentes segmentos corporales, problemas de equilibrio dinámico e inestabilidad, sincinesias, distonías, descoordinación, problemas de integración sensorial, escasa conciencia espacial, temporal y cinestésica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.

CR1.4 La motivación y los intereses de las personas con discapacidad intelectual se determinan, aplicando estrategias metodológicas de acuerdo con los objetivos previstos en la programación general de referencia.

CR1.5 La información recabada sobre los participantes con discapacidad intelectual se manejan con plenas garantías de confidencialidad, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad intelectual.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan mediante una supervisión presencial, verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad universal, teniendo en cuenta la accesibilidad física (rampas de acceso, ascensores, barandillas, u otros) y la accesibilidad cognitiva (señalización, utilización de iconos, mensajes acústicos, logos de lectura fácil, u otros).

CR2.2 Los materiales, una vez seleccionados se adaptan de acuerdo a las características de desarrollo motriz evidenciado por las personas con discapacidad intelectual: materiales para el desarrollo del equilibrio, materiales para el desarrollo de la coordinación en miembros superiores (pelotas sensitivas y balones), materiales para el desarrollo de la coordinación en miembros inferiores, (rayuelas, elásticos para señalar zonas o laberintos), materiales para desarrollar la coordinación general (combas).

CR2.3 El material adaptado que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara, asegurando su operatividad para la actividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.4 Los sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (pictogramas y agendas) y los soportes técnicos que se vayan a utilizar se adecúan a las características y necesidades de los usuarios con discapacidad intelectual, para garantizar que su uso permita una comunicación funcional permanente.

CR2.5 El botiquín y los fármacos (neuroléptico, ansiolítico, antidepresivo, relajante, antiepiléptico, entre otros) pautados por el facultativo, se revisan previa preparación antes de la actividad, garantizando las dosis y los intervalos prescritos por los especialistas para garantizar la participación activa de todas las personas con discapacidad intelectual, sin merma de su salud y seguridad.

CR2.6 Los medios de transporte, adaptados cuando se requieran, se comprueban, asegurando que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía e inclusión social y comodidad de la persona con discapacidad intelectual.

CR2.7 La utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios se gestiona de acuerdo con las posibles contingencias (crisis convulsiva, crisis de agitación, traumatismo

severo, u otras), siendo oportuno contratar un complemento del seguro habitual de responsabilidad civil que cubra dichas posibles situaciones en los espacios o recintos que no pertenecen a la Institución de origen.

RP3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable, concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad intelectual para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.

CR3.1 La programación de referencia se interpreta, identificando como elementos de la misma:

- Los objetivos.
- Los procedimientos para alcanzar dichos objetivos.
- Las actividades, que dan contenido a cada uno de los procedimientos: actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones para las personas con discapacidad intelectual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Tipo de apoyos estimados (intermitente, limitado, extenso y profundo) y de ayudas técnicas requeridas para mejorar su autonomía personal.

CR3.2 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se prevén para maximizar la seguridad en la realización de las actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes, siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad (alteraciones graves de conducta, crisis epilépticas, atagantamientos, crisis de ansiedad, fracturas, traumatismos, hemorragias, u otros) requieren de otros medios y recursos de atención especializada.

CR3.3 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.4 Las actividades físico recreativas (habilidades básicas), juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones a realizar en las sesiones se concretan, atendiendo a las siguientes circunstancias de las personas con discapacidad psíquica implicadas:

- El grado de relajación global y de los segmentos corporales.
- El equilibrio, control y ajuste postural.
- El control de la respiración.
- El nivel de coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones y óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpeos, recepciones (habilidades básicas).
- Las aptitudes perceptivas espaciales: orientación y organización espacial y temporal.

CR3.5 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y eligiendo estrategias didácticas y de animación físico-deportiva y recreativa, que aseguren las expectativas de logro de los alumnos y la motivación basada en refuerzos sociales.

CR3.6 Las estrategias y medidas personalizadas a utilizar para favorecer la comunicación y optimizar la participación e implicación de las personas con discapacidad en las actividades se definen en función de su perfil, identificado previamente, considerando lo siguiente:

- Las dificultades en la comunicación social que producen dificultades para las interacciones con otras personas.

- Las dificultades respiratorias que producen incapacidad para mantener y prolongar la actividad (desequilibrio entre el aporte de oxígeno y el consumo del mismo).
- Los trastornos fonatorios que producen alteraciones en el timbre, la fluidez de la emisión continua (voz entrecortada, tartamudeo), preponderancia del tono en el registro grave.
- Los trastornos en la audición con pérdidas auditivas (hipoacusias).
- Los trastornos en la articulación de la voz por malformaciones en el paladar, mala disposición dentaria, deficiente elasticidad de la musculatura bucofacial, escasa resonancia por hipotonía de la lengua, cavidad oral y faríngea poco abiertas.

RP4: Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión y bajo la supervisión de la persona responsable en función de las características de las personas con discapacidad intelectual, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.

CR4.1 Las personas con discapacidad intelectual se reciben al comienzo de la sesión, y se despiden en la finalización de la misma, de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el equipo técnico como con otros participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con las personas con discapacidad intelectual se realiza con respeto y asertividad, favoreciendo la integración, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.

CR4.3 La accesibilidad física se gestiona, proponiendo alternativas, siguiendo la siguiente progresión:

- Utilización de espacios con dimensiones perceptibles y que proporcionen seguridad en las personas con discapacidad hasta la integración de su esquema corporal.
- Utilización de espacios delimitados, en los que se pueda trabajar de forma efectiva y ordenada el espacio extracorporal, con criterios claros de espaciación, de punto de partida y de llegada, evolucionando hacia la separación entre los participantes y culminando con el regreso por una línea distinta a la utilizada al salir.
- Introducción del concepto de "campo contrario", para los juegos predeportivos.
- Manejo de espacios con zonas o espacios ya diseñados específicamente para actividades deportivas concretas, como baloncesto, bádminton o voleibol, entre otros.

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales (modelado, refuerzo verbal, programas de apoyo conductual positivo, reparto de responsabilidades, sentimiento de pertenencia al grupo, expectativas de éxito) así como las técnicas deportivas previstas en el diseño de la sesión se ejecutan con los participantes, valiéndose de:

- Estrategias de anticipación de la actividad.
- Un tipo de comunicación específica con las personas con discapacidad intelectual: lenguaje receptivo asociado a palabras claves para el entorno en el que se desarrolla el juego.
- Ayudas técnicas como apoyo.
- Un tipo de agrupamiento específico de más o menos personas en función del tipo de discapacidad intelectual.
- Un tipo de actividad asumible por los ejecutantes en función de sus características.
- Adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego, u otras condiciones.
- La ubicación del equipo técnico para facilitar los feedback y recompensas, evitando estímulos contraproducentes y percibiendo estados de fatiga, frustración, desmotivación o inatención.
- La seguridad de la actividad mediante la aplicación de protocolos y medidas correctoras.
- La gestión de tiempos sin actividad física para evitar conflictos por conductas disruptivas.
- Las secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio - asimilación - estabilidad - autoorganización.

- Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados para facilitar la representación simbólica.
- El fomento de técnicas de imitación enfocadas a que las personas con discapacidad intelectual puedan copiar gestos y/o movimientos.

CR4.5 Los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se disponen de acuerdo con las necesidades e intereses de las personas con discapacidad intelectual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y disposición emocional, evitando el miedo, inhibición social, fobias, desajustes entre objetivos personales y de la actividad, grado de exigencia percibido, u otras.

CR4.6 Las actividades físico-deportivas, recreativas, los juegos, los juegos predeportivos y los deportes con y sin adaptaciones se dinamizan, reforzando positivamente de manera sistemática y mediante explicaciones y demostraciones motivadoras (modelado, encadenamiento, juego cooperativo, u otras) para favorecer la asimilación y automatización en la ejecución.

CR4.7 Las situaciones de riesgo (choques, caídas, conflictos, pérdida de conciencia por epilepsia, crisis de agitación, u otras) para las personas con discapacidad intelectual se prevén inicialmente, y controlándolas cuando aparecen, aplicando los protocolos de seguridad para evitar estas circunstancias, así como medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad intelectual atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.

CR5.1 Los medios y rutas para el transporte de las personas con discapacidad intelectual se comprueban asegurando que se adecuan a las características y necesidades de los mismos y que reúnan las condiciones para garantizar la accesibilidad (logos de lectura fácil) autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (sujeción y barras) y confort.

CR5.2 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la actividad físico-recreativa se tramitan para asegurar la participación de las personas con discapacidad intelectual seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del juego, juego predeportivo o deporte en el que se compite.

CR5.3 La presencia de personas implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, servicios auxiliares, entre otros) se revisa, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.

CR5.4 Las medidas preventivas de riesgos propias de un evento o actividad físico-recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias (manejo de grupos de personas con dificultad de movilidad y de comunicación por discapacidad), para garantizar la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.

CR5.5 Las normas que regirán la actividad físico-recreativa o evento según las características y fines de éste se comunican a las personas con discapacidad intelectual, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente por su parte.

CR5.6 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la actividad físico-recreativa se seleccionan conforme a la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o actividades físico-recreativas.

RP6: Realizar seguimiento a las personas con discapacidad intelectual, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación programados y bajo la supervisión de la persona responsable, proponiendo cambios que mejoren la idoneidad de las actividades y la satisfacción de las personas con discapacidad intelectual para garantizar la mejora continua y la fidelización de los usuarios.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de recogida de información previstos para el seguimiento y evaluación se seleccionan de acuerdo a la programación general de referencia, garantizando que sean apropiadas y estén adaptadas a las personas con discapacidad intelectual de manera que se asegure su participación en la evaluación.

CR6.2 Los instrumentos de evaluación se aplican según modelos de referencia y en los soportes descritos en la programación general de referencia, para recoger información fiable y constante acerca de:

- La satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia.
- La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos.
- La frecuencia, intensidad y tipo de apoyos.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- El grado de inclusión obtenido.

CR6.3 Los logros y las desviaciones durante el proceso se detectan mediante la aplicación de instrumentos de evaluación, proponiéndose correcciones y modificaciones para próximas intervenciones como consecuencia de la valoración realizada.

CR6.4 Los datos personales obtenidos, correspondientes a las características y progresos de las personas con discapacidad se manejan vinculados a códigos, anonimizándolos, conforme a la normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para preservar la intimidad de la persona con discapacidad.

CR6.5 Los posibles riesgos laborales presentes en la dinamización de actividades con personas con discapacidad intelectual se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando sobre ellos en caso oportuno al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

CR6.6 Las conclusiones extraídas del proceso de evaluación se comparten con la persona con discapacidad intelectual (en función de sus variables intelectuales) y con su familia contribuyendo a la coordinación en el proceso de crecimiento personal de los mismos.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado, balones, canastas, porterías móviles. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, centros de rehabilitación, asociaciones, fundaciones, centros de día, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico. Medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas de comunicación con ayuda: pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, ideográficos y arbitrarios (Rebus,

PCS: Servicios de comunicación personal, Bliss), sistemas de ortografía tradicional, gestos de uso común, lenguaje de signos, personal colaborador y voluntario, agenda de comunicación.

Productos y resultados

Perfil deportivo y competencia motriz de las personas con discapacidad intelectual determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad intelectual. Concreción de actividades físico-recreativas, juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones para personas con discapacidad intelectual. Dirección y dinamización de actividades físico-recreativas, juegos, juegos predeportivos y deportes con y sin adaptaciones para personas con discapacidad intelectual. Colaboración en la organización y desarrollo de eventos físico-recreativos, juegos, juegos predeportivos y deportes, para personas con discapacidad intelectual. Aplicación de procesos de evaluación. Informes de evaluación sobre la actividad y sobre los participantes.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad intelectual. Proyecto y programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos y deportes. Normativa sobre seguridad, tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa aplicable en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Protocolo sobre ejecución de competiciones deportivas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía y señalización, entre otros. Planes de comunicación y difusión.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física

Nivel: 3

Código: UC1661_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía de las personas con discapacidad física, siguiendo los procedimientos establecidos en la recogida de información y bajo la supervisión de la persona responsable para adaptar los recursos de intervención, concretar las actividades y valorar el equipo humano requerido para fomentar su participación.

CR1.1 La información acerca del perfil de las personas con discapacidad física se obtiene a partir del contacto inicial y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El tipo y grado de discapacidad física: parálisis cerebral, daño cerebral, enfermedades neuromusculares, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, enfermedades infecciosas, lesiones de la médula espinal, acondroplasia y otros, así como sus intereses y necesidades.
- La condición de salud y capacidades individuales.
- Las ayudas técnicas e implementos que la persona con discapacidad física utiliza para la movilidad y/o su equilibrio postural, como sillas de ruedas manuales o eléctricas, utilización de muletas o bastones, bitutores, corsés, entre otros.
- Las ayudas técnicas e implementos que la persona con discapacidad física utiliza para la comunicación como tableros manuales, comunicadores portátiles, sintetizadores de voz, entre otros.
- Las ayudas técnicas e implementos que la persona con discapacidad física utiliza para el manejo de objetos y utensilios como extensores, agarradores, entre otros.
- Las dificultades que afectan a su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, manejarse en determinados entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- Otras discapacidades asociadas (afecciones músculostendinosas, osteoarticulares, entre otras), trastornos orgánicos y edad avanzada.
- El tratamiento farmacológico vinculado a la patología que produce la discapacidad física, contraindicaciones médicas y alergias e intolerancias alimenticias.

CR1.2 La valoración del perfil deportivo de las personas con discapacidad física se determina, contrastando los datos obtenidos a partir de las técnicas previstas en la programación general de referencia y de forma diferenciada para adecuar las actividades y ajustarlas a los patrones o modelos de ejecución de las técnicas deportivas, atendiendo a:

- Las capacidades perceptivo-motrices, en presencia o no de afectación neurológica.
- El nivel de desarrollo motor y control neuromuscular.
- El grado de control postural.
- Afectación de la inervación recíproca normal.
- Las habilidades y destrezas básicas.

- El nivel de condición física y biológica.
- Las ayudas técnicas que utiliza durante la práctica.
- Las experiencias previas en actividades físico-deportivas.

CR1.3 La motivación y los intereses del usuario con discapacidad física se identifican a partir de la observación de conductas y actitudes.

CR1.4 El tipo de comunicación que evidencian las personas con discapacidad física se determina, identificando la previsión de ayudas técnicas, el equipo humano de apoyo oportuno y los posibles sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión y funcionalidad comunicativa.

CR1.5 La información recabada sobre los participantes con discapacidad física se manejan con plenas garantías de confidencialidad, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad física.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y la accesibilidad se verifican, proponiendo alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía y movilidad de las personas con discapacidad física, en relación con plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, duchas, previsión de rampas fijas o portátiles, eliminación de barreras y obstáculos, ascensores, plataformas elevadoras, vados, lavabos e inodoros a excesiva altura y servicios de apoyo para los desplazamientos dentro de los espacios donde se desarrolla la actividad.

CR2.2 Los materiales y equipamientos, una vez seleccionados se adaptan de acuerdo con las características motrices de las personas con discapacidad y los criterios ergonómicos para facilitar e incrementar su percepción y control mediante la exploración de sus cualidades (peso, tamaño, forma, dureza, textura), evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.3 El material y utillaje (objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos específicos para cada tipo de patología) que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara, garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.4 Los sistemas de comunicación y los soportes técnicos que se utilizan se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de las personas con discapacidad física para verificar que su uso permite una comunicación fluida y permanente con el técnico y las demás personas.

CR2.5 Las ayudas técnicas utilizadas por la persona con discapacidad física para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar sus capacidades personales (tablas de transferencia, sillas de ruedas, tapetes antideslizantes, unidades de soporte corporal para grúas, arneses, pinzas manuales, licornios, comunicadores portátiles y tableros manuales para la comunicación, sintetizadores de voz, extensores, agarradores, entre otros) se comprueban, previamente a la práctica, asegurando su uso autónomo, para prevenir accidentes y lesiones durante la realización de la actividad.

CR2.6 El botiquín y los fármacos pautados por el facultativo (relajantes musculares, inhibidores de la espasticidad, antibióticos en la prevención y tratamiento de la infección de orina, antiepilépticos, entre otros) se revisan antes de la actividad, para garantizar la seguridad y participación activa de todas las personas con discapacidad física.

CR2.7 Las rampas de acceso, arneses y sistemas de sujeción se preparan una vez revisados, según corresponda en cada caso, para garantizar la seguridad, comodidad y operatividad de las personas con discapacidad física.

CR2.8 La utilización de servicios comunitarios y ayudas complementarias, en caso de existir se gestionan de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente con personas que presentan cuadros clínicos de atención singular (crisis convulsivas, crisis de ansiedad, rigidez, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

RP3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad física para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.

CR3.1 La programación general de referencia se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física con y sin signos neurológicos patológicos y discapacidad orgánica.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de las personas con discapacidad física.
- Las ayudas técnicas y materiales de apoyo para la movilidad, la comunicación y la manipulación de objetos y móviles.
- Los recursos humanos y materiales para implementar la autonomía personal.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.2 Las características de las personas con discapacidad física, sus distintas patologías, grado de movilidad, autonomía personal, ayudas técnicas que precisan para el desarrollo de la actividad y sistemas de comunicación que utilizan, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, las condiciones del entorno, temperatura del agua, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, para constatar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.3 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, siguiendo las directrices establecidas en la programación de referencia y en previsión de las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos (plurideficiencias, ostomías, amputaciones y malformaciones severas, entre otras).

CR3.4 Los protocolos de actuación y medidas de prevención de riesgos ante situaciones de emergencia se concretan, identificando aquellas que por su gravedad (crisis epilépticas, de ansiedad, espasmos incontrolados, hiperventilación, palpitaciones súbitas, problemas de vascularización) requieren de medios y recursos específicos, para garantizar criterios de inmediatez, seguridad y traslado, en su caso, a un centro asistencial.

CR3.5 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan, teniendo en cuenta las patologías y grado de autonomía personal de las personas con discapacidad física y orgánica y las ayudas técnicas que utilizan y precisan para la movilidad y la comunicación, para garantizar el desarrollo de la actividad.

CR3.6 La selección de las actividades, juegos y deportes a realizar se determina, teniendo en cuenta la salud y la forma física, progresión de éxito personal, reconocimiento personal de las capacidades individuales y éxito social para optimizar la motivación e implicación de las personas con discapacidad física.

CR3.7 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general, eligiendo estrategias de animación para promover la motivación de acuerdo con:

- Las características, necesidades y patologías concretas de cada persona con discapacidad física.
- Las ayudas técnicas para la movilidad y el equilibrio postural.
- La comunicación utilizada.

CR3.8 Las ayudas técnicas y los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación se preparan para las actividades seleccionadas de acuerdo con las características, necesidades y patologías que presentan las personas con discapacidad física, las condiciones ambientales, y las características y habilidades del técnico como interlocutor, para facilitar su participación en la actividad.

CR3.9 Las ayudas técnicas e implementos deportivos (sillas de ruedas deportivas, handbike, motosquí, entre otros) se tienen en cuenta para la ejecución de las actividades, según las características de la persona.

RP4: Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión, en función de las características de las personas con discapacidad física y bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.

CR4.1 La relación con las personas con discapacidad física se evidencia de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con las personas con discapacidad física se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, y teniendo en cuenta aquellos que necesitan utilizar sistemas facilitadores de comunicación (tablero Bliss, PCS, tablero silábico, comunicadores portátiles, plantillas y ficheros con dibujos o fotos, entre otros), evitando actitudes paternalistas o sobreproteccionistas.

CR4.3 Las características, necesidades y expectativas de las personas con discapacidad física se valoran, comprobando que los implementos y ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación y los materiales específicos previstos para el desarrollo de la actividad responden a la organización de la misma, los medios y espacios disponibles y los requerimientos específicos de la actividad o deporte (cinchas, anclajes, sillas convencionales, sillas deportivas, bastones entre otros).

CR4.4 Las ayudas técnicas e implementos deportivos (sillas de ruedas deportivas, handbike, motosquí, entre otros) se adaptan, ajustándolos individualmente al agarre y la postura corporal según las características de la persona.

CR4.5 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para personas con discapacidad física se ejecutan en las sesiones a partir de la información inicial disponible y los objetivos propuestos, aplicando las adaptaciones previstas en la programación de referencia respecto a:

- La capacidad residual.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural en función de las dificultades de movilidad, aumento de la fatiga y sobreesfuerzo o la presencia de barreras físicas u obstáculos que puedan suponer un riesgo potencial.
- Los recursos humanos, medios y materiales deportivos disponibles, así como las ayudas técnicas que utiliza la persona con discapacidad física para mejorar su autonomía personal y otras de forma específica en función de la actividad: sillas adaptadas, cinchas de sujeción, arneses, entre otros.

- Los sistemas y materiales de comunicación en función de las posibilidades de la persona con discapacidad física: sistemas gráficos codificados pictográficos, ideográficos y arbitrarios codificados, comunicadores de voz digitalizada y sintética, tableros de comunicaciones, entre otros.
- Los tipos de agrupamiento según las características de los participantes, objetivos y clasificación funcional de la especialidad deportiva (rugby, tenis categoría quad, tenis silla de ruedas, entre otros).
- Las dificultades observadas en la realización de las tareas: desplazarse, coger y manipular objetos, orientarse, manejarse en algunos entornos, resistir un esfuerzo prolongado, entender informaciones.
- La adaptación de las reglas de juegos y deportes de acuerdo a las necesidades de los participantes, ayudas técnicas y sus posibilidades de movimiento.
- La seguridad en la actividad, por la utilización de sillas de ruedas, implementos para la movilidad (bastones, muletas con o sin bitutores, andadores, calzado ortopédico), y existencia de colectores de orina, prótesis, órtesis y ostomías.

CR4.6 La ubicación del técnico y de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se establece de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad física y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación y preparación emocional.

CR4.7 Las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos se dinamizan mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras de acuerdo a las posibilidades reales de movilidad, desplazamiento, manipulación y control del equilibrio postural de los participantes para favorecer en las personas con discapacidad física la asimilación y automatización en la ejecución.

CR4.8 Las situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas para las personas con discapacidad física se identifican, aplicando los protocolos y medidas correctoras previstas en la programación general de referencia, para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

RP5: Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad física atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.

CR5.1 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición se tramitan para asegurar la participación de las personas con discapacidad física seleccionadas, en las condiciones normativas regladas respecto a la seguridad, el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.2 La presencia de las personas implicadas en el desarrollo del evento o competición (guías, técnicos, voluntarios, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares, entre otros) se controla, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de las personas con discapacidad física y la utilización de las ayudas técnicas requeridas para la movilidad y la comunicación.

CR5.3 Las medidas de seguridad del evento o competición se aplican en previsión de las posibles contingencias, especialmente con las personas con discapacidad física que utilizan ayudas técnicas como sillas de ruedas, implementos y útiles para incrementar su grado de

autonomía personal y la comunicación, garantizando la seguridad de las personas con discapacidad física que participan en la actividad.

CR5.4 Las normas que regirán el evento o competición se comunican a todos los interesados, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente en todos los asistentes al evento.

CR5.5 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición se seleccionan conforme a lo establecido en la programación general de referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o competiciones.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos y los deportes adaptados y específicos, así como a las personas con discapacidad física y bajo la supervisión de la persona responsable, aplicando las técnicas e instrumentos programados, proponiendo los cambios que mejoren la calidad de las actividades y la satisfacción de la persona con discapacidad física, para garantizar la mejora continua y la fidelización de los usuarios.

CR6.1 Las nuevas pautas de actuación con relación a los medios y las tareas se aportan como consecuencias extraídas de la evaluación del proceso de intervención con las personas con discapacidad.

CR6.2 Los logros, la mejora de la capacidad residual y las desviaciones durante el proceso de trabajo con las personas con discapacidad física se detectan para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones dejando constancia de ellas por escrito.

CR6.3 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción de la persona.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- La adecuación de los sistemas de comunicación aumentativos y alternativos utilizados.
- La validez de las estrategias de motivación.
- Los resultados obtenidos.
- La mejora de la capacidad residual.

CR6.4 La información obtenida se registra, permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.5 Los datos personales obtenidos, correspondientes a las características y progresos de las personas con discapacidad se manejan vinculados a códigos, anonimizándolos, conforme a la normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para preservar la intimidad de la persona con discapacidad física.

CR6.6 La participación de las personas con discapacidad física en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación específicos o adaptados, creándose y adecuándose estos a las necesidades y capacidades de los usuarios con discapacidad física y otras posibles discapacidades asociadas.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y

material específico: cinchas, arneses, medios de transporte con y sin adaptaciones. Sistemas facilitadores de comunicación: tablero Bliss, PCS: servicios de comunicación personal, tablero silábico, comunicadores portátiles; plantillas, ficheros con dibujos o fotos, personal colaborador y voluntario.

Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de las personas con discapacidad física determinado. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad física. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física. Evaluación de juegos y deportes para personas con discapacidad física.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de las personas con discapacidad física. Proyecto y programación de la actividad. Memorias. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de seguridad en instalaciones y tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competiciones. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa aplicable en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Protocolo sobre ejecución de competiciones deportivas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía y señalización, entre otros.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad visual

Nivel: 3

Código: UC1662_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de las personas con discapacidad visual a partir de los datos e información obtenida y bajo la supervisión de la persona responsable, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y medios disponibles.

CR1.1 La información acerca del perfil de los usuarios con discapacidad visual se obtiene a partir del contacto inicial con el mismo y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos, de la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de disfuncionalidad visual.
- La baja visión por falta de agudeza visual o por disminución del campo visual: afectación de la córnea, la úvea, el cristalino, la retina, nervio óptico, la presión intraocular, la movilidad ocular, de refracción ocular.
- El nivel de ajuste a la discapacidad visual (grado de aceptación y adaptación psicológica a las implicaciones propias de la discapacidad).
- La condición de salud: estado de los sentidos auditivo, háptico-táctil y cinestésico, problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Las contraindicaciones médicas, alergias e intolerancias alimenticias.
- El tratamiento farmacológico que se recibe e influya en la actividad.
- El código de lecto-escritura (braille o tinta).
- Las ayudas ópticas que se utilizan en cada tipo de resto visual.
- Las adaptaciones tiflotecnológicas para el acceso a la informática y su comunicación.
- El grado de autonomía personal y utilización de bastón o perro guía.
- Cualquier otro apoyo que utilice o necesite para el desarrollo de las actividades.
- Los intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza.
- Nivel de desarrollo de las habilidades sociales, así como de comportamientos y relaciones con su entorno social, ya sea conocido o desconocido.

CR1.2 La valoración del perfil deportivo del usuario con discapacidad visual se determina mediante las técnicas previstas en la programación general tanto para adaptar las actividades como para llevar a cabo intervenciones específicas sobre este colectivo, identificando de forma expresa:

- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y dominio espacial, orientación y movilidad, manejo de móviles.
- El sentido auditivo: capacidad de localizar, decodificar, identificar y seguir el estímulo sonoro.
- La discriminación háptica o táctil.
- La comprensión sensomotriz (habilidades de exploración y reconocimiento de objetos).

- La comprensión verbal (localización, reconocimiento y comprensión de sonidos, palabras o instrucciones).
- Las capacidades visuales ópticas, óptico-perceptivas y perceptivo-visuales presentes: control fisiológico de los músculos oculares internos y externos, discriminación y percepción de luz, reconocimiento e identificación de caras y usuarios, memoria visual, percepción espacial, coordinación viso-motriz, distinción de figura y fondo.
- La adquisición de habilidades y destrezas.
- El nivel de condición física y biológica.
- Las experiencias previas en juegos y deportes.
- La existencia de discapacidades añadidas.

CR1.3 La experiencia físico-deportiva previa y la evolución del nivel deportivo de los usuarios con discapacidad visual se determinan de forma personalizada al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación inicial para adecuar las actividades teniendo en cuenta los intereses y las expectativas deportivas de cada usuario, ajustándolas a los patrones y modelos de ejecución de las técnicas deportivas.

CR1.4 La motivación, capacidades individuales y los intereses del usuario con discapacidad visual se identifican a partir de la observación de conductas y actitudes, así como de entrevistas personales.

CR1.5 Las limitaciones y dificultades que afectan o limitan la autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual se detectan e identifican para adecuar las actividades previstas, valorando de forma expresa las relacionadas con:

- Los desplazamientos, movilidad y la orientación.
- El reconocimiento y manipulación de objetos.
- Las condiciones ambientales (excesivo ruido, luz inadecuada), dependiendo de la patología que el usuario padezca.
- La resistencia ante un esfuerzo prolongado.
- Los tiempos y ritmos personales.
- La interpretación de las informaciones.
- Estereotipias y blindismos.
- Problemas de equilibrio, coordinación, control tónico y de la respiración, obesidad, entre otros.
- Los apoyos necesarios para realizar las actividades.

CR1.6 La información recabada sobre los participantes con discapacidad visual se manejan con plenas garantías de confidencialidad, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad visual.

CR2.1 Las gestiones para el uso de las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural se realizan para asegurar su disponibilidad, garantizando la accesibilidad y seguridad de los usuarios con discapacidad visual, informándoles posteriormente de las características de dichas instalaciones y espacios, así como de la forma de acceder a ellos.

CR2.2 La accesibilidad se verifica, proponiendo alternativas para optimizar las posibilidades de autonomía personal de los usuarios con discapacidad visual en relación con las plazas de aparcamiento reservadas, accesos a vestuarios, ascensores, guías videntes para los desplazamientos en las instalaciones, las indicaciones en braille, señalizaciones táctiles de

escaleras, temperatura e iluminación previstas y la ausencia de elementos peligrosos: vados, irregularidades en bordillos y escaleras, mobiliario y objetos que cambian de ubicación, prominencias y ahondamientos en el suelo.

CR2.3 Los medios de transporte se comprueban, verificando que están disponibles siguiendo criterios de seguridad, operatividad, autonomía y comodidad del usuario con discapacidad visual.

CR2.4 Las ayudas para la movilidad, como el bastón y el perro guía, y la técnica guía de acompañamiento utilizadas por el usuario con discapacidad visual se comprueban antes o durante el transcurso de la práctica para asegurar su máxima autonomía y seguridad.

CR2.5 Los materiales seleccionados se adaptan de acuerdo con las características visuales y motrices de los usuarios con discapacidad visual para facilitar su control y dominio técnico, incrementando su percepción visual para los usuarios de baja visión (peso, tamaño, forma, temperatura, dureza, textura y color) e incluyendo señales acústicas para los usuarios con ceguera total, evitando aquellos que puedan representar una potencial peligrosidad e inseguridad.

CR2.6 El material que debe trasladarse al lugar de la actividad, así como el posible botiquín y los fármacos pautados por el facultativo se preparan, garantizando su operatividad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.7 Las transcripciones al braille y las transcripciones en audio se preparan a través de instituciones específicas encargadas de esta labor para la correcta comunicación por escrito con los usuarios con discapacidad visual que lo requieran.

CR2.8 La utilización de servicios de intérpretes y ayudas complementarias, así como la disponibilidad de recursos sociales y comunitarios, se prevén y gestionan de acuerdo con las necesidades planteadas, para garantizar el desarrollo de la actividad sobre todo con usuarios con discapacidades asociadas o que requieran de atenciones especiales no vinculadas con la visión.

CR2.9 El modo de difusión de la actividad, juego y/o competición se gestiona garantizando la idoneidad, la accesibilidad y la adecuación de los medios, recursos y formatos comunicativos empleados, a fin de asegurar la buena recepción y comprensión por parte de los usuarios con discapacidad visual, teniendo en cuenta las siguientes casuísticas:

- Los soportes físicos o electrónicos son susceptibles de ser adaptados a la diversidad de la discapacidad visual y discapacidades asociadas de los receptores.
- Los textos insertos en la comunicación se desarrollan en un tipo de letra, tamaño, contraste, espaciado y color adecuados para facilitar la lectura y comprensión de los mismos.
- Las imágenes insertadas o incluidas en las comunicaciones electrónicas contienen descripciones adecuadas y adaptadas a las necesidades del receptor.
- La difusión a través de redes sociales tiene lugar mediante comunidades virtuales o aplicaciones de marcado carácter accesible.
- En la producción de vídeos de difusión se realizan las gestiones oportunas para garantizar la existencia de una audiodescripción que complemente la transmisión del mensaje.
- Las familias constituyen una importante vía de difusión

RP3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable, concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad visual para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.

CR3.1 La programación de referencia se interpreta, discriminando:

- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- El tipo de comunicación verbal conveniente para asegurar la percepción y comprensión de la información.
- Las oportunidades reales de estimulación táctil, auditiva y visual.
- Los recursos materiales adaptados (balones sonoros, tándems, gafas graduadas, opacas u oscuras para reducir el deslumbramiento y el vagar ocular relacionado, aparatos de aumento y lupas, bastones, entre otros).
- Los recursos sociales y comunitarios disponibles.

CR3.2 Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se concretan para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, conforme a las directrices establecidas en el proyecto de referencia y a las contingencias detectadas, identificando aquellas que por su gravedad requieren de otros medios y recursos.

CR3.3 Las características de los usuarios con discapacidad visual y usuarios con discapacidades asociadas, las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se contrastan in situ para determinar las desviaciones y diferencias significativas con la situación real y plantear los cambios o mejoras que sean necesarios, dentro de lo posible.

CR3.4 Los materiales a utilizar se detallan, considerando la naturaleza de las actividades a proponer.

CR3.5 Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos se concretan en el diseño de la sesión, considerando los objetivos de la misma.

CR3.6 Las sesiones a desarrollar con los participantes con discapacidad visual se concretan previamente detallando:

- La ubicación del técnico y la ayuda mano sobre mano.
- Las ayudas técnicas para la orientación y la movilidad.
- Las técnicas de orientación y movilidad sin auxiliares de movilidad: utilización de puntos de referencia y de información, técnicas de protección personal alta y baja, técnica de seguimiento al tacto, localización de objetos caídos, orientación y familiarización en interiores.
- Las técnicas de orientación y movilidad con auxiliares de movilidad: técnica de guía vidente, de movilidad con auxiliares prebastón, de movilidad con bastón, perros guía, entre otros.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural.

CR3.7 El estilo de intervención se concreta, teniendo en cuenta los objetivos propuestos y, las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual (orientación, equilibración, manipulación con los dedos y manos, identificación y sujeción de objetos, comprensión del lenguaje).

CR3.8 La metodología para el desarrollo de las actividades se selecciona conforme a la programación general y de acuerdo con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, eligiendo estrategias didácticas y de animación para promover la motivación, favorecer el desarrollo de la autonomía personal y solucionar las posibles contingencias.

RP4: Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión, en función de las características de las personas con discapacidad visual y bajo la supervisión de la persona responsable, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad visual se reciben al comienzo de la sesión y se despiden al término de ésta de forma empática, activa y estimuladora, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con otros participantes, para favorecer la desinhibición y la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con los usuarios con discapacidad visual se realiza con respeto y asertividad, adaptándola a las posibilidades de percepción, interpretación y asimilación evitando actitudes sobreprotectoras.

CR4.3 Las técnicas y pautas de comunicación recomendadas se presentan a las personas implicadas al comienzo para asegurar la interrelación de las personas con discapacidad visual con el resto de participantes y con el equipo de animación.

CR4.4 Los implementos y el material utilizado para el desarrollo de la actividad primero se verifican, ajustándose posteriormente al sentido auditivo y discriminación táctil, grado de movilidad, orientación, reconocimiento y manejo de objetos de los usuarios.

CR4.5 La ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario se determina de acuerdo con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación e implicación en las actividades.

CR4.6 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas específicas para usuarios con discapacidad visual se desarrollan con las adaptaciones previstas respecto a:

- Los tiempos disponibles, que permitan comprender en secuencias muy fragmentadas la propuesta motriz antes de ejecutarla.
- Las instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural a utilizar, que permitan que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas los participantes que mantienen resto visual.
- Los recursos humanos, medios y materiales disponibles (guía vidente, bastones, medios para la autoprotección).
- La edad y el desarrollo psicomotriz de los participantes.
- El número de personas y el tipo de agrupamiento, preferentemente en parejas o tríos que permita la utilización de planos o esquemas táctiles de refuerzo, y el aprendizaje por imitación.
- El reforzamiento verbal del lenguaje gestual.
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación eficaces, perceptibles y comprensibles, evitando la utilización de palabras y términos sin sentido referencial, en ausencia del canal visual.
- Las condiciones ambientales que hay que evitar por ser inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.
- La seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de visión puede provocar falta de dominio espacial al realizar la actividad.

CR4.7 Las explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos se utilizan para dinamizar las actividades, los juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual, utilizando:

- Puntos fiables de referencia.
- Puntos estables de información.
- Técnicas de protección personal alta y baja para evitar golpes.
- Técnicas de seguimiento utilizando el tacto.
- Claves provenientes de otros sentidos: auditivo, olfativo, táctil, cinestésico y visual si queda algún resto.
- Localización de objetos caídos y esparcidos por el espacio inmediato.

- Las condiciones lumínicas previstas para evitar obstáculos, discriminar las características de los objetos y materiales e identificar los puntos de referencia y cambios e nivel.

CR4.8 La familiarización en los desplazamientos por la instalación y el espacio donde se desarrolla la actividad por parte de los usuarios con discapacidad visual se desarrolla aplicando técnicas de reconocimiento del espacio, ayudando a mejorar su seguridad y autonomía en el entorno de práctica.

RP5: Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad visual atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.

CR5.1 La disponibilidad e idoneidad de la dotación y accesibilidad de los espacios y del material necesario se comprueba, verificando que son útiles, adecuándose a las características y necesidades de los usuarios para garantizar su seguridad, autonomía y accesibilidad.

CR5.2 Los medios, itinerarios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad visual, así como el opcional alojamiento, se comprueban en función de su adecuación a las características y necesidades de los mismos (medios de transporte con fijación a los asientos homologados, información con expresiones verbales descriptivas que generen seguridad, accesos accesibles, barandilla en los escalones).

CR5.3 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de los usuarios seleccionados, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.4 La presencia de personas implicadas en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, técnicos, voluntarios, servicios auxiliares, entre otros) se revisa, verificando la adecuación de sus competencias con las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.

CR5.5 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias (caídas, golpes, desorientación, estados de ansiedad, miedo, pánico), garantizando la seguridad de las personas con discapacidad visual que participan en la actividad.

CR5.6 Las normas que regirán el evento o competición recreativa se comunican a los implicados, asegurando su comprensión y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente por parte de todos los presentes en la actividad.

CR5.7 Los usuarios con ceguera total son acompañados con la técnica guía para su comodidad y seguridad en los desplazamientos que no puedan realizar solos.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos, los deportes adaptados y específicos, los eventos recreativos y/o deportivos, así como a los usuarios con discapacidad visual y bajo la supervisión de la persona responsable, aplicando las técnicas e instrumentos programados, y proponiendo los cambios que mejoren la calidad y satisfacción de los mismos, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos, para garantizar la mejora continua y la fidelización de los usuarios.

CR6.1 Las técnicas e instrumentos de evaluación previstos se utilizan de acuerdo a la programación general de referencia, siguiendo los criterios de viabilidad de aplicación y

funcionalidad, y escogiendo una muestra significativa y suficiente de los usuarios participantes en la actividad para garantizar la fiabilidad de los resultados obtenidos.

CR6.2 La participación de las personas con discapacidad visual en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación específicos o adaptados, ya sean en formato físico o electrónico, creándose y adecuándose estos a las necesidades y capacidades de los usuarios con discapacidad visual (y otras posibles discapacidades asociadas).

CR6.3 Los instrumentos de evaluación se aplican para recoger información fiable y constante, en los soportes descritos en la programación de referencia, acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La accesibilidad e idoneidad de las instalaciones donde se ha realizado la intervención, así como los medios de transporte o alojamiento empleados durante el transcurso de la actividad o competición.
- La pertinencia de las actividades.
- La idoneidad de las ayudas técnicas para la movilidad y la orientación.
- La validez de las estrategias de motivación.
- La validez de las adaptaciones.
- Los resultados obtenidos.

CR6.4 El proceso y los resultados de la intervención se ajustan en nuevas intervenciones como consecuencia de la información obtenida de la valoración de los mismos, evidenciándose un ciclo de mejora continua.

CR6.5 Los datos personales obtenidos, correspondientes a las características y progresos de las personas con discapacidad se manejan vinculados a códigos, anonimizándolos, conforme a la normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para preservar la intimidad de la persona con discapacidad visual.

CR6.6 La evaluación del proceso y de los resultados se identifican, proponiendo pautas en relación a medios y tareas para su corrección en planificaciones posteriores.

CR6.7 La información recabada de la evaluación, así como las propuestas de mejora se analizan de cara a su consideración en la planificación y ejecución de intervenciones futuras.

CR6.8 Los procedimientos de evaluación utilizados, así como las técnicas e instrumentos para la valoración de un evento o competición recreativa se aplican tal y como se contempla en la programación, registrando los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos.

RP7: Dinamizar actividades de animación físico-deportivas y recreativas para personas con sordoceguera, previamente diseñadas desde el punto de vista de la discapacidad visual, atendiendo a la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para dotarlas de participación en este tipo de prácticas.

CR7.1 El perfil deportivo y de autonomía personal de las personas participantes con sordoceguera se determina para poder realizar una mejor adaptación de los recursos, medios y actividades, prestando especial atención a:

- El grado de deficiencia visual (baja visión, en sus diferentes grados, por falta de agudeza o disminución de campo visual/ceguera) y el grado de deficiencia auditiva (hipoacusia en sus diferentes grados/cofosis bilateral).
- La funcionalidad comunicativa y el grado de normalización comunicativa y lingüística de la persona con sordoceguera y la necesidad de utilizar distintas adaptaciones y/o sistemas de comunicación alternativos al lenguaje oral.
- La existencia de discapacidades añadidas.
- El nivel de ajuste a la discapacidad.

- Las necesidades y capacidades de la persona.
- Su nivel y posibilidades de acceso a la información y forma de acceso en función de sus características: auditivo, visual o táctil y los diferentes recursos para ello.
- Los apoyos requeridos y con los que se cuenta.

CR7.2 Las necesidades de apoyo profesional (como mediación comunicativa), así como otras ayudas auditivas o tiflotécnicas se gestionan, previamente identificadas, para garantizar su disponibilidad a lo largo de la sesión, asegurando así la integración de la persona con sordoceguera, tanto desde el punto de vista comunicativo como de conocimiento y participación de la información necesaria para el desarrollo de la actividad.

CR7.3 El diseño y desarrollo de la actividad se ajusta, reclamando la intervención de profesionales especializados para favorecer la relación interpersonal de la persona sordociega con el grupo, controlando aspectos físico-ambientales y teniendo en cuenta las necesidades, técnicas y pautas de comunicación identificadas como necesarias, compartiéndolas además con todos los participantes en la actividad.

CR7.4 Las condiciones ambientales (distribución espacial, características y nivel de la iluminación, ambiente y condiciones sonoras) se controlan de cara a facilitar la participación y comunicación con la persona con sordoceguera.

CR7.5 La actividad físico-deportiva y recreativa se evalúa de forma fiable y constatable en base a los siguientes criterios:

- Grado de participación de las personas sordociegas.
- Disponibilidad de los recursos de apoyo durante la actividad.
- Progresos de los participantes.
- Accesibilidad e idoneidad de las instalaciones.
- Adaptación y adecuación de la actividad a los ritmos y necesidades de las personas con sordoceguera.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas y material específico: guía vidente, sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes. Señalizaciones táctiles, sonoras.

Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal determinado, de los usuarios con discapacidad visual. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad visual. Concreción de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual y con sordoceguera. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual y sordoceguera. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad visual y sordoceguera. Informes de evaluación y propuestas de mejora generados de la aplicación de los instrumentos de evaluación. Planes de comunicación adaptados para personas con discapacidad visual y sordoceguera.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad visual. Proyecto y programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Normativa de planificación de la actividad preventiva. Planes de comunicación y difusión. Reglamentos deportivos. Protocolo de ejecución de competiciones deportivas. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa aplicable en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa sobre el uso de espacios naturales. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Protocolo sobre ejecución de competiciones deportivas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía y señalización, entre otros.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad auditiva

Nivel: 3

Código: UC2577_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar el perfil deportivo y de autonomía personal de las personas con discapacidad auditiva implicadas en la práctica de actividad físico-deportiva y recreativa a partir de los datos e información obtenida y bajo la supervisión de la persona responsable, para adaptar los recursos de intervención y concretar las actividades, adaptándolas a sus necesidades, expectativas, tipología y medios disponibles.

CR1.1 La información acerca del perfil de las personas con discapacidad auditiva, se obtiene a partir del contacto inicial con el usuario y/o con el familiar/tutor, de los informes recibidos de otros técnicos, la programación general y de otras fuentes complementarias, para identificar:

- El grado de discapacidad auditiva: leve, moderada, severa o profunda; los factores de la sordera: hereditaria/ no hereditaria, congénita/ adquirida y el tipo de pérdida auditiva: pérdida auditiva conductiva, pérdida auditiva neurosensorial o pérdida auditiva mixta.
- La edad de aparición de la sordera (prelocutiva o postlocutiva).
- La participación, interacción y roles sociales: nivel de participación social, estatus de rol y su nivel de interacción social.
- El tipo de prótesis, si la llevará: audífonos e implantes auditivos.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes y problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Las contraindicaciones médicas, alergias e intolerancias alimenticias.
- Los sistemas de comunicación: lengua oral y lengua de signos, así como los sistemas de apoyo a la comunicación oral: bimodal y palabra complementada.
- Los productos de apoyo para la accesibilidad auditiva y para el acceso a la información y a la comunicación oral: subtítulo para el acceso a videos formativos, f.m., bucle magnético y cualquier otro avance tecnológico que facilite la comunicación.
- Las dificultades que limitan su autonomía personal, así como sus intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza en relación con la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas.

CR1.2 La valoración de la competencia motriz y del perfil deportivo de la persona con discapacidad auditiva implicada en la actividad se obtiene mediante las técnicas previstas en la programación general, identificando de forma específica:

- Las capacidades perceptivo-motrices: imagen, esquema corporal, conciencia corporal y posibles alteraciones sensoriales y de coordinación, así como las experiencias previas en juegos y deportes.

- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad.
- El sentido y comprensión visual: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo visual.
- El sentido del resto auditivo: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo sonoro.
- El grado de lectura labial y de sus capacidades audio motrices: memoria auditiva, percepción temporal.
- La adquisición de habilidades básicas (desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones) y el desarrollo de las habilidades perceptivo-motrices: percepción espacial, coordinación dinámica general, equilibrio, distinción de distancia y espacio.
- El nivel de condición física y biológica: aptitud física, muscular.
- Los apoyos (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y las ayudas técnicas para mejorar su autonomía personal, para la comunicación y las que utilizará en función de la actividad.

CR1.3 La evolución del nivel deportivo y la experiencia físico-deportiva previa de los usuarios con discapacidad auditiva se determinan de forma individual, al inicio y durante el desarrollo del programa de actividades mediante las técnicas de observación, los informes y las pruebas de evaluación previstas en la programación general.

CR1.4 La motivación y los intereses de la persona con discapacidad auditiva se determinan, decidiendo las estrategias metodológicas a utilizar de acuerdo con los objetivos previstos y la programación general de referencia.

CR1.5 El tipo de comunicación se determina, analizando las necesidades y características de la persona con discapacidad auditiva, facilitando la previsión de ayudas técnicas y humanas, siguiendo criterios de adecuación y normalización, para conseguir la comprensión.

CR1.6 La información recabada sobre los participantes con discapacidad auditiva se manejan con plenas garantías de confidencialidad, respetando la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP2: Gestionar la disponibilidad y operatividad de los espacios, medios y materiales, de acuerdo a criterios de accesibilidad, eficacia y autonomía y para garantizar una práctica deportiva y recreativa segura de los usuarios con discapacidad auditiva.

CR2.1 Las instalaciones y espacios se gestionan, verificando su disponibilidad, asegurando la accesibilidad auditiva (productos de apoyo para la accesibilidad auditiva y el acceso a la información y a la comunicación, utilización de iconos visuales, mensajes visuales, u otros), para favorecer y garantizar las posibilidades de utilización y movilidad de las personas con discapacidad auditiva.

CR2.2 Los materiales seleccionados se adaptan de acuerdo a las circunstancias auditivas y comunicativas, apoyando la percepción auditiva y el acceso a la información con los productos de apoyo y con recursos visuales para quienes carezcan de una audición funcional.

CR2.3 El material que debe trasladarse al lugar de la actividad se prepara, garantizando su operatividad para la actividad en condiciones de seguridad y asegurándolo en el medio de transporte elegido, para evitar su deterioro.

CR2.4 Los medios de transporte, cuando se requieran, se comprueban, asegurando que están disponibles y accesibles para garantizar los desplazamientos, siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad del usuario con discapacidad auditiva.

CR2.5 Los sistemas aumentativos de apoyo a la comunicación oral y los soportes técnicos que se utilizan se comprueban, adecuándose a las características y necesidades de las personas con

discapacidad auditiva, para verificar que su uso permita una comunicación funcional y permanente con participantes y técnicos.

CR2.6 La gestión con entidades orientadas a dar apoyo en la interpretación a la lengua de signos, así como la gestión de servicios comunitarios en relación a esto, se lleva a cabo cuando sea conveniente garantizar la comunicación con personas con discapacidad auditiva implicadas en actividades de animación físico-deportivas y recreativas, ajustándose a las condiciones presupuestarias de la institución que oferta el servicio.

CR2.7 La utilización prevista de servicios de ayuda complementaria se gestionan de acuerdo con las necesidades identificadas, garantizando el desarrollo de la actividad sobre todo con usuarios con discapacidades asociadas o que requiera de atenciones especiales no vinculadas con la audición.

RP3: Diseñar las sesiones de trabajo a partir de la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable, concretando las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, en función de las características, intereses, necesidades y nivel de apoyo requerido por las personas con discapacidad auditiva para garantizar su adherencia a este tipo de prácticas.

CR3.1 La programación general de referencia se interpreta, discriminando:

- Las características, intereses, necesidades, grado y tipo de patología de los usuarios con discapacidad auditiva.
- Los objetivos.
- Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para las personas con discapacidad auditiva.
- Las orientaciones metodológicas.
- Las medidas de seguridad.
- Los recursos humanos disponibles y convenientes (mediador de comunicación, ILS: intérprete de lengua de signos) y productos y tecnologías de apoyo a la comunicación oral (F.M., bucle, uso de pizarras para avisos, subtítulos) y materiales adaptados (audiovisuales subtítulos).
- Los productos de apoyo para mejorar la autonomía personal de los participantes.
- Los tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y entorno natural disponible.

CR3.2 Las actividades, juegos y deportes se determinan, teniendo en cuenta diversos ejes de actuación (la salud y la forma física, progresión de éxito personal, éxito social y la recompensa e integración) para optimizar la motivación e implicación de las personas con discapacidad auditiva.

CR3.3 Las medidas de prevención de riesgos y los medios de seguridad se identifican para maximizar la seguridad en la realización de la actividad, juego o deporte, siguiendo las directrices establecidas en la programación general de referencia y en previsión de las posibles contingencias, identificando aquellas que, por su gravedad, requieran de otros medios y recursos.

CR3.4 Las instalaciones y los espacios abiertos, cerrados y entorno natural, los recursos y los medios disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, constatando las desviaciones y diferencias significativas con la situación real.

CR3.5 Las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones se concretan, garantizando el desarrollo de las sesiones para usuarios con discapacidad auditiva.

CR3.6 El estilo de intervención didáctica se concreta, teniendo en cuenta los objetivos propuestos y las características y necesidades (orientación y comprensión de la información) de las personas con discapacidad auditiva.

CR3.7 La metodología para el desarrollo de las actividades seleccionadas se determina conforme a la programación general de referencia y de acuerdo con las características y necesidades de las personas con discapacidad auditiva, eligiendo estrategias didácticas y de animación que promuevan la motivación y solucionen las posibles contingencias.

CR3.8 Las intervenciones para amortiguar dificultades y trastornos del lenguaje de las personas con discapacidad auditiva se deciden para ser utilizadas en las sesiones, para favorecer la comunicación y optimizar su participación e implicación en las actividades.

CR3.9 Los aspectos organizativos de las sesiones se concretan para un desarrollo posterior de las mismas, atendiendo a:

- Los tiempos disponibles (horarios, trayectos, distancia a vestuarios y duración de actividades).
- Los productos de apoyo necesarios en función de la actividad a desarrollar.
- Los productos y tecnologías de apoyo (F.M., bucle, uso de pizarras para avisos, subtítulos y medios materiales requeridos (pizarra, videos subtítulos, señales auditivas).
- La planificación del uso de los espacios, de la organización de la metodología para llevar a cabo las actividades y la transmisión de la información al participante de forma que acceda a su contenido.
- Las adaptaciones a nivel reglamentario y actitudinal de los diferentes juegos y deportes que se llevarán a cabo, para implementar la información con acciones visuales fácilmente reconocibles por las personas con discapacidad auditiva.

RP4: Dinamizar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos de acuerdo al diseño de la sesión y bajo la supervisión de la persona responsable, en función de las características de las personas con discapacidad auditiva, para garantizar el desarrollo de las sesiones con seguridad.

CR4.1 Los usuarios con discapacidad auditiva se reciben y despiden al principio y final de la actividad respectivamente de forma empática, activa y estimuladora, siempre favoreciendo el contacto visual y lectura labial, promoviendo la interacción social tanto con el técnico como con participantes, para favorecer la relación natural y respetuosa.

CR4.2 La comunicación con las personas con discapacidad auditiva se realiza con respeto y asertividad, favoreciendo la inclusión, adaptándola a las posibilidades de percepción, comprensión e interpretación, para fomentar su autodeterminación y autonomía.

CR4.3 La intervención se lleva a cabo con los apoyos previstos en el diseño de la sesión (materiales, productos de apoyo, usuarios de su red natural, agenda de comunicación, entre otros) en función de las características, necesidades, expectativas, grado y tipo de patología de las personas con discapacidad auditiva atendiendo especialmente a:

- La comunicación oral puede apoyarse en sistemas de apoyo a la comunicación oral o en pautas de comunicación para favorecer la lectura labial, así como en gestos naturales.
- La atenuación de posibles condiciones ambientales inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, sobreexposición de diferentes conversaciones simultáneas, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.
- La seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de audición puede provocar respuesta tardía al realizar la actividad.
- Las estrategias de verbalización de los movimientos realizados (ejemplificación) para facilitar la representación simbólica.

CR4.4 Las estrategias metodológicas y motivacionales, así como las técnicas deportivas y secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa (dominio, asimilación, estabilidad y auto organización) se llevan a cabo tal y como se determinó en el diseño de la sesión, para fomentar la implicación de las personas con discapacidad auditiva.

CR4.5 La ubicación del técnico durante la actividad se realiza, controlando visualmente al grupo y dando las instrucciones precisas para lograr:

- La comprensión de sus indicaciones, a través de informaciones concisas y estructuradas, adaptadas al nivel de comprensión de los usuarios con discapacidad auditiva.
- La seguridad de la actividad, anticipándose a posibles contingencias.
- El interés de los usuarios por la actividad.
- La participación activa de cada uno de los usuarios con discapacidad auditiva.
- Las condiciones lumínicas adecuadas para evitar sombras en su rostro que dificulten la visión de las personas con discapacidad auditiva a quienes se les dirige la interacción comunicativa.

CR4.6 La ubicación de los elementos materiales, productos de apoyo y mobiliario se establecen de acuerdo con las necesidades e intereses de los usuarios con discapacidad auditiva y las actividades a realizar, promoviendo la participación activa para lograr la motivación e implicación en las actividades.

CR4.7 Los refuerzos positivos se incorporan en la dinamización de las actividades, los juegos y los deportes con y sin adaptaciones, utilizados sistemáticamente mediante explicaciones y demostraciones motivadoras.

RP5: Realizar acciones de organización y desarrollo de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos tal y como se determine por la dirección del evento, en colaboración con otros técnicos y acompañando, si procede, a personas con discapacidad auditiva atendiendo a sus necesidades para garantizar su participación en condiciones de seguridad, siguiendo los procedimientos establecidos sobre el acompañamiento.

CR5.1 Los medios y rutas para el transporte de los usuarios con discapacidad auditiva se comprueban, garantizando condiciones de accesibilidad a la información y a la comunicación (productos de apoyo a la audición y a la comunicación: bucles magnéticos, pantallas electrónicas con información sobre esquema de recorrido de la ruta, posibles incidencias, audiovisuales subtítulos autonomía (indicadores de paradas), inclusión social (transporte público) seguridad (informaciones visuales descriptivas que generen seguridad) y confort..

CR5.2 Los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones relativos a la competición recreativa se tramitan para asegurar la participación de las personas con discapacidad auditiva seleccionadas, en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y el tratamiento y confidencialidad de datos personales.

CR5.3 La presencia de colaboradores implicados en el desarrollo del evento o competición recreativa (guías, intérpretes, técnicos, voluntarios, servicio médico, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) se controla y/o apoya dando pautas concretas de intervención según proceda, para garantizar el desarrollo previsto del evento.

CR5.4 Las medidas de seguridad del evento o competición recreativa se aplican en previsión de las posibles contingencias, garantizando la seguridad de los asistentes, participantes y técnicos.

CR5.5 Las medidas de seguridad basadas en un plan de evacuación adaptado a la discapacidad auditiva con planos de evacuación y señales luminosas se prevén para un desarrollo del mismo, siendo posible la descripción de acciones de intervención sobre el plano.

CR5.6 Las normas que regirán la actividad físico-recreativa o evento según las características y fines de éste se comunican a las personas con discapacidad auditiva, asegurando su comprensión, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente por su parte.

CR5.7 Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la competición deportiva-recreativa se seleccionan conforme a la programación general de

referencia, registrando los resultados obtenidos para optimizar la participación en futuros eventos o competiciones recreativas.

RP6: Evaluar las actividades, los juegos, los deportes adaptados y específicos, los eventos recreativos y/o deportivos, así como a los usuarios con discapacidad auditiva, aplicando las técnicas e instrumentos programados, y proponiendo los cambios que mejoren calidad y satisfacción de personas implicadas y bajo la supervisión de la persona responsable, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos para garantizar la mejora continua y la fidelización de los usuarios.

CR6.1 Los instrumentos de evaluación se establecen, atendiendo a la programación de referencia para recoger información fiable y constante acerca de:

- La satisfacción del usuario.
- La idoneidad de las actividades con relación a los objetivos.
- La idoneidad de las ayudas técnicas.
- La validez de las estrategias de motivación.
- El grado de integración y participación obtenido.

CR6.2 Los logros y las desviaciones durante el proceso se detectan como consecuencia del análisis de los datos procedentes de la evaluación aplicada, para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones.

CR6.3 La información obtenida se registra, permitiendo la valoración objetiva tanto del proceso como de los resultados de la intervención, realizando los ajustes de las actividades y de las estrategias de intervención.

CR6.4 Los datos personales obtenidos, correspondientes a las características y progresos de las personas con discapacidad se manejan vinculados a códigos, anonimizándolos, conforme a la normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales para preservar la intimidad de la persona con discapacidad física.

CR6.5 Los posibles riesgos laborales presentes en la dinamización de actividades con personas con discapacidad auditiva se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, informando sobre ellos en caso oportuno al técnico responsable para que sean minimizados dentro de los márgenes tolerables.

RP7: Dinamizar actividades de animación físico-deportivas y recreativas para personas con sordoceguera previamente diseñadas desde el punto de vista de la discapacidad auditiva, atendiendo a la programación general de referencia y bajo la supervisión de la persona responsable para dotarlas de participación en este tipo de prácticas.

CR7.1 El perfil deportivo y de autonomía personal de las personas participantes con sordoceguera se determina para poder realizar una mejor adaptación de los recursos, medios y actividades, prestando especial atención a:

- El grado de deficiencia visual (baja visión, en sus diferentes grados, por falta de agudeza o disminución de campo visual/ceguera) y el grado de deficiencia auditiva (hipoacusia en sus diferentes grados/cofosis bilateral).
- La funcionalidad comunicativa y el grado de normalización comunicativa y lingüística de la persona con sordoceguera y la necesidad de utilizar distintas adaptaciones y/o sistemas de comunicación alternativos al lenguaje oral.
- La existencia de discapacidades añadidas.

- El nivel de ajuste a la discapacidad.
- Las necesidades y capacidades de la persona.
- Su nivel y posibilidades de acceso a la información y forma de acceso en función de sus características: auditivo, visual o táctil y los diferentes recursos para ello.
- Los apoyos necesarios y con los que cuenta.

CR7.2 Las necesidades de apoyo profesional (como mediación comunicativa), así como otras ayudas auditivas o tiflotécnicas se gestionan previamente identificadas para garantizar su disponibilidad a lo largo de la sesión, asegurando así la integración de la persona con sordoceguera, tanto desde el punto de vista comunicativo como de conocimiento y participación de la información necesaria para el desarrollo de la actividad.

CR7.3 El diseño y desarrollo de la actividad se ajusta, reclamando la intervención de profesionales especializados para favorecer la relación interpersonal de la persona sordociega con el grupo, controlando aspectos físico-ambientales y teniendo en cuenta las necesidades, técnicas y pautas de comunicación identificadas como necesarias, compartiéndolas además con todos los participantes en la actividad.

CR7.4 Las condiciones ambientales (distribución espacial, características y nivel de la iluminación, ambiente y condiciones sonoras) se controlan de cara a facilitar la participación y comunicación con la persona con sordoceguera.

CR7.5 La actividad físico-deportiva y recreativa se evalúa de forma fiable y constatable en base a los siguientes criterios:

- Grado de participación de las personas sordociegas.
- Disponibilidad de los recursos de apoyo durante la actividad.
- Progresos de los participantes.
- Accesibilidad e idoneidad de las instalaciones.
- Adaptación y adecuación de la actividad a los ritmos y necesidades de las personas con sordoceguera.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material de transmisión de información sobre actividades. Material deportivo específico y adaptado (subtitulado y avisos luminosos). Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, espacios abiertos y entorno natural). Botiquín. Ayudas técnicas: bucles magnéticos, equipos de frecuencia modulada (F.M.), subtitulado. Sistemas facilitadores de comunicación (pictogramas, sistemas combinando símbolos pictográficos, interpretes, gestos de uso común, lengua de signos, personal colaborador y voluntario y mediador de comunicación). Sistemas aumentativos de apoyo a la comunicación oral. Señalizaciones visuales.

Productos y resultados

Perfil deportivo y de autonomía personal de los usuarios con discapacidad auditiva. Gestión de espacios, medios y materiales para la práctica deportiva y recreativa de los usuarios con discapacidad auditiva. Concreción de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones adaptados para usuarios con discapacidad auditiva. Dirección y dinamización de actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad auditiva. Colaboración en la organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad auditiva. Evaluación de juegos y deportes para usuarios con discapacidad auditiva.

Información utilizada o generada

Documentación técnica de equipos y materiales. Documentación gráfica en diferentes soportes. Informes y datos de los usuarios con discapacidad auditiva. Proyecto y programación de la actividad. Ficheros de eventos, competiciones, actividades, juegos, y deportes adaptados. Normativa de seguridad. Tratamiento y confidencialidad de datos personales. Protocolos y guía para la acción preventiva. Reglamentos deportivos. Bibliografía específica de consulta. Guías de recursos recreativos. Autorizaciones y permisos del tutor legal. Seguros, licencias e inscripciones en competición recreativa. Proyectos y memorias de actividades. Recursos informativos y formativos disponibles en la red. Bases de datos y páginas web específicas de discapacidad. Manuales de buenas prácticas. Normativa aplicable en materia de Igualdad de Oportunidades. Normativa aplicable sobre el uso de espacios naturales. Normativa aplicable sobre protección de datos personales. Protocolo sobre ejecución de competiciones deportivas. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía y señalización, entre otros. Planes de comunicación y difusión.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD

Nivel: 2
Código: UC2576_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Concienciar de manera empática sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de los participantes con discapacidad para fomentar su desarrollo integral y promover actitudes inclusivas.

CR1.1 El marco del derecho a la actividad física y el deporte para personas con discapacidad, los conceptos de normalización e inclusión, accesibilidad universal y las posibilidades profesionales que ofrece la actividad físico-deportiva y recreativa para este colectivo se promueve mediante difusión de la información, cuando proceda, de cara a asegurar la participación activa y efectiva de todos los participantes interesados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.2 El desarrollo integral y la autonomía de los participantes con discapacidad se favorece en cada caso, respetando tanto sus derechos fundamentales (derecho a la intimidad, sexualidad, libertad de ideología y de culto, libertad de expresión, educación) como los derechos específicos del ámbito deportivo (derecho a la actividad física, práctica deportiva, al ocio, entre otros), transmitiendo esta idea a los participantes con y sin discapacidad a fin de generarla inclusión y la participación activa de los implicados en las actividades de animación físico-deportiva y recreativa.

CR1.3 Las actitudes y conductas en torno a quienes poseen discapacidad por parte de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa, técnicos, las propias familias de las personas con discapacidad y las instituciones se identifican, analizando y corrigiendo aquellas que no favorecen la participación (sobreprotección, heteronomía, prejuicios, enfoque negativo sobre la diversidad), fomentando las positivas y aclarando las dudas asociadas a la discapacidad antes, durante y después del desarrollo de la práctica físico-deportiva y recreativa.

CR1.4 Los elementos que facilitan la comunicación y la participación de quienes poseen discapacidad se identifican previamente al inicio de la actividad, concienciando al respecto a todos los participantes para favorecer su utilización y complementar y reforzar los mensajes comunicativos transmitidos a todo tipo de integrantes en la actividad.

CR1.5 El clima afectivo de cordialidad y la relación de respeto entre los distintos participantes, y entre estos y el equipo de intervención se promueve, asegurando la normalización y reforzando la idea de las personas con discapacidad como valor añadido tanto en el contexto de la práctica físico-deportiva y recreativa como dentro de la sociedad.

CR1.6 El deporte adaptado, paralímpico e inclusivo como generadores de valores personales y sociales, así como los programas de actividad física adaptada y los contextos de inclusión

deportiva se dan a conocer a los participantes con discapacidad, previo asesoramiento por parte de la persona responsable para brindarles mayores oportunidades de ampliar su práctica de actividades físico-recreativas.

RP2: Determinar las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividades físico-deportivas o recreativas a partir de la observación, recogida de información y apoyo de la persona responsable para adaptar sus ejecuciones a cada circunstancia.

CR2.1 El perfil de los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se concreta, atendiendo a la observación, a documentación especializada como apoyo y a la información aportada, con la supervisión de la persona responsable, considerando:

- El grado y tipo de discapacidad principal o de necesidad especial y la existencia de condiciones asociadas.
- El grado de limitación funcional.
- Las motivaciones para la práctica y las experiencias previas en actividades físico deportivas y recreativas.
- El nivel de autonomía personal.
- Las necesidades y capacidades específicas de los participantes con discapacidad o que presenta alguna necesidad especial.
- Las ayudas técnicas y apoyos que emplea, si fuera el caso.
- El nivel de comunicación que manifiesta.

CR2.2 Las comunicaciones se gestionan a partir del contacto directo con participantes con discapacidad o con alguna necesidad especial, y/o con personas de su entorno, de informes técnicos recibidos y de otras fuentes complementarias para obtener información concreta acerca de su perfil.

CR2.3 La interacción comunicativa con los participantes con discapacidad o con necesidades especiales se lleva a cabo con empatía y asertividad, garantizando el respeto y el clima de cordialidad en el que se solicita la información requerida, así como un manejo de la información adaptada a la normativa aplicable en materia de protección de datos.

RP3: Aplicar pautas de actuación sobre el programa de inclusión elaborado por la entidad que normalicen la intervención de los participantes con discapacidad en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportivas y recreativas, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible las limitaciones originadas por el contexto.

CR3.1 El contexto y la alternativa de participación acorde con las características de cada participante con discapacidad se aplican, siguiendo pautas establecidas por la entidad sobre las posibilidades que ofrece el espectro de la inclusión, maximizando así las oportunidades de participación de quienes presentan discapacidad.

CR3.2 Los mecanismos de adaptación y de modificación de tareas, juegos, ejercicios y deportes seleccionados en base a las capacidades de los participantes con discapacidad y a las pautas aportadas por la entidad se aplican en la implementación de sesiones de trabajo de actividad físico-deportiva y/o recreativa, garantizando la inclusión.

CR3.3 Los criterios de accesibilidad universal y la provisión de servicios deportivos y recursos, identificados conjuntamente con la persona responsable, se incorporan en la programación de referencia, interviniendo sobre ellos cuando existen participantes con discapacidad y lo

requieren, a partir del conocimiento de las principales barreras hacia la práctica activa de participantes con discapacidad.

RP4: Aplicar pautas de actuación, recibidas de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa, adaptando y modificando tareas, juegos, ejercicios, recursos y deportes para paliar en lo posible, las limitaciones derivadas de sus circunstancias.

CR4.1 La importancia de maximizar la seguridad en la participación de los participantes con necesidades especiales en las tareas, juegos, ejercicios y deportes se considera, incorporando adaptaciones puntuales de práctica en base a criterios de riesgo de cada perfil poblacional que aparezcan puntualmente en el grupo de participantes.

CR4.2 El ejercicio físico contraindicado en participantes con necesidades especiales se pone en su conocimiento, asegurando una adaptación en condiciones de seguridad a sus posibilidades de rendimiento en las actividades planteadas, acorde con el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad.

CR4.3 La identificación de los contextos de participación y las alternativas de práctica específica para participantes con necesidades especiales en función de sus circunstancias se difunden de manera asertiva a participantes pertenecientes a poblaciones especiales, tomando como referencia el programa de ejercicio adaptado para personas con necesidades especiales planteado por la entidad, para ampliar las posibilidades de práctica de actividad física de manera segura de participantes pertenecientes a estos colectivos.

CR4.4 La supervisión de la práctica de ejercicios, juegos, y/o deportes realizados por los participantes con necesidades especiales, una vez propuesta la adaptación puntual, se lleva a cabo según el programa de ejercicios adaptados para participantes con necesidades especiales diseñado por la entidad, garantizando su seguridad en la ejecución.

CR4.5 Los criterios de práctica segura, en caso de participantes con necesidades especiales, se consideran previo asesoramiento de la persona responsable, planteando actividades físicas adaptadas respecto al grupo ordinario cuando la propuesta general lo requiera, atendiendo a la modificación de posiciones, velocidad de ejecución, repeticiones, entre otros.

RP5: Valorar, con la supervisión de la persona responsable, el contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad en el grupo ordinario, así como la práctica adaptada en caso de participantes pertenecientes a grupos especiales, analizando la intervención con el grupo para garantizar la igualdad de oportunidades.

CR5.1 La inclusión efectiva y segura de los participantes se incorpora entre los objetivos de evaluación e indicadores de medición de la evaluación general de la actividad.

CR5.2 La implicación de los participantes con discapacidad y de quienes posean alguna necesidad especial en la evaluación de las actividades se asegura, utilizando los instrumentos de evaluación, específicos o adaptados, adecuados a sus necesidades y capacidades.

CR5.3 Los instrumentos de evaluación en materia de inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica de actividad físico-deportivo y/o recreativa se aplican, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El grado de implicación de participantes con discapacidad.

- La implicación en la construcción de un contexto inclusivo de todos los participantes involucrados en la actividad.
- La accesibilidad e idoneidad de las instalaciones, espacios, recursos, señalizaciones, medios de transporte o alojamientos, dinámicas, procedimientos empleados durante el transcurso de la actividad.
- La disponibilidad, variedad y flexibilidad de los apoyos, recursos y ayudas técnicas para la movilidad, comunicación y orientación.
- La validez de las adaptaciones en las metodologías de trabajo, agrupaciones e interacciones entre los participantes implicados en la actividad.
- Las posibles incidencias acontecidas durante el desarrollo de las actividades y su manera de resolverlas.
- Las alianzas establecidas con organizaciones de referencia en torno a inclusión y el aprovechamiento de los recursos de la comunidad en materia de inclusión.
- Las causas de abandono de las actividades por parte de los participantes implicados en la actividad (población ordinaria o discapacidad).

CR5.4 Los instrumentos de evaluación aplicados se orientan bajo la supervisión de la persona responsable a valorar la práctica puntual adaptada para los participantes con necesidades especiales, recogiendo información fiable y constatable acerca de:

- El cumplimiento de protocolos en relación con la petición de consentimiento médico a participantes de poblaciones especiales.
- La adaptación de las pruebas y de las actividades a los ritmos y capacidades de los participantes con necesidades específicas.
- La eficacia de las estrategias para diversificar las propuestas mediante variantes y modificaciones puntuales.
- Las aspiraciones y motivaciones de los participantes con necesidades especiales con respecto a la práctica de ejercicio físico.
- Los progresos de los participantes con necesidades específicas pertenecientes a poblaciones especiales.

CR5.5 Las propuestas de mejora, derivadas del análisis de datos procedente de la evaluación en materia de inclusión y de adaptación puntual del trabajo a los participantes con necesidades especiales se documentan para formar parte del proceso de mejora continua.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo informático. Documentación de registro (fichas de seguimiento de actividades). Material deportivo específico y adaptado para personas con discapacidad. Instalaciones deportivas y de recreo convencionales (polideportivos, piscinas y gimnasios) y no convencionales (ludotecas, unidades residenciales, hoteles, alojamientos turísticos, espacios abiertos y entorno natural). Sistemas facilitadores de comunicación, intérpretes, personal colaborador y voluntario, señalizaciones táctiles y sonoras, ficheros con dibujos o fotos, gestos de uso común. Programa de inclusión desarrollado por la entidad. Programa de ejercicios adaptados para personas con necesidades especiales desarrollado por la entidad.

Productos y resultados

Acciones de concienciación sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación de los participantes con discapacidad. Determinación de las características, motivaciones y necesidades de los participantes con necesidades especiales y/o con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación del programa de inclusión elaborado por la entidad sobre participantes con discapacidad. Aplicación de pautas de actuación procedentes de la persona responsable, sobre posibles recursos de intervención

que protejan de potenciales riesgos, la participación activa de participantes con necesidades especiales inmersos en grupos ordinarios de práctica de actividades físico deportiva y recreativa. Valoración del contexto de inclusión generado en caso de presencia de participantes con discapacidad y de participantes pertenecientes a grupos especiales por sus necesidades.

Información utilizada o generada

Informes y datos de participantes con discapacidad y/o con necesidades especiales. Plantilla de petición de consentimiento médico de práctica de actividad física para participantes con problemas. Ficheros de actividades, juegos, y deportes adaptados y específicos. Bibliografía específica de consulta. Fichas con pautas de adaptación de ejercicio y consideraciones en casos de enfermedad metabólica, enfermedad renal, enfermedad cardiovascular, hipertensos, participantes con problemas coronarios, participantes con problemas respiratorios, participantes con problemas oncológicos, participantes con problemas reumáticos, participantes obesos, participantes de edad avanzada. Documentación relativa a colectivos especiales. Protocolo sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad en las instalaciones deportivas propias de la entidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Nivel: 2
Código: UC0272_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Buscar signos de alteraciones orgánicas según los protocolos establecidos, para la valoración inicial del accidentado, como primer interviniente.

CR1.1 La señalización y el balizamiento según lo establecido, se realizan utilizando los elementos disponibles para acotar el lugar de la emergencia.

CR1.2 La información sobre el estado del accidentado y las causas del accidente se recaba, estableciendo comunicación cuando es posible, con el mismo o con los posibles testigos y asistentes ocasionales al suceso, para valorar la situación inicial.

CR1.3 Las técnicas de valoración con ligeros zarandeos en los hombros y toques en las mejillas, se efectúan, para valorar el nivel de consciencia del accidentado.

CR1.4 La observación de los movimientos del pecho y la emisión de sonidos y aliento acercándose a su cara, se efectúa, para comprobar la respiración del accidentado.

CR1.5 El estado de la circulación sanguínea se comprueba, mediante la observación del ritmo respiratorio del accidentado y movimientos de sus miembros.

CR1.6 Los mecanismos de producción del traumatismo se identifican para buscar las posibles lesiones asociadas.

CR1.7 Los equipos de protección individual se utilizan para prevenir riesgos laborales durante la asistencia al accidentado.

CR1.8 El servicio de atención de emergencias, se contacta, para informar de los resultados de la valoración inicial realizada, comunicando la información recabada, consultando las maniobras que se vayan a aplicar y solicitando otros recursos que pudiesen ser necesarios.

RP2: Asistir al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico, para mantener o recuperar las constantes vitales, conforme a protocolos establecidos.

CR2.1 La asistencia inicial a personas en situación de compromiso ventilatorio y/o cardiocirculatorio, se presta, ejerciendo vigilancia y seguimiento constante para detectar cualquier cambio significativo en la situación de partida.

CR2.2 La apertura, limpieza y desobstrucción de la vía aérea ante un obstáculo o cuerpo extraño, se realiza, mediante las técnicas manuales o aspirador según la situación, conforme a protocolos establecidos, para asegurar la ventilación.

CR2.3 La permeabilidad de la vía aérea en accidentados inconscientes se preserva, mediante la aplicación de la técnica postural que la asegure, para preservar la ventilación.

CR2.4 Las técnicas ventilatorias con balón resucitador manual y/u oxígeno se seleccionan, conforme a protocolos establecidos, para permitir una ventilación artificial del accidentado ante evidentes signos de hipoxia.

CR2.5 Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, conforme a protocolos establecidos, ante una situación de parada cardio-respiratoria, para recuperar las constantes vitales.

CR2.6 El desfibrilador semiautomático, en caso de necesidad, se utiliza para la reanimación del accidentado, conforme a la normativa aplicable y protocolos establecidos.

CR2.7 Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican para impedir un shock hipovolémico.

CR2.8 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para evitar aspiraciones de vómitos, obstrucciones y favorecer la respiración.

RP3: Prestar la atención inicial al accidentado, aplicando los primeros auxilios iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria, para mantener las constantes vitales según el protocolo establecido.

CR3.1 La apertura de la vía aérea se realiza, mediante la maniobra frente-mentón para evitar el taponamiento de la laringe por la lengua.

CR3.2 La alineación manual de la columna cervical se realiza ante existencia de una lesión para protegerla y minimizar los riesgos de una mayor.

CR3.3 La atención específica a accidentados que han sufrido lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos se presta, aplicando las técnicas para cada situación conforme a protocolos establecidos.

CR3.4 La atención específica a la parturienta ante una situación de parto inminente se presta, conforme al protocolo de actuación establecido, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.5 La atención específica indicada a las personas con crisis convulsivas, se presta, para minimizar posibles riesgos de lesiones físicas, conforme a protocolos establecidos.

CR3.6 La atención específica indicada a las personas con atragantamiento, se presta, discriminando los casos especiales de embarazadas, personas obesas y niños conforme a protocolos establecidos, transmitiendo tranquilidad y serenidad.

CR3.7 La atención específica indicada a las personas con quemaduras, se presta, conforme a protocolos establecidos y se coloca en posición antishock ante una quemadura de gran extensión, para minimizar riesgos.

CR3.8 La atención específica indicada a las personas con hemorragia, se presta, conforme a protocolos establecidos para evitar una lipotimia.

RP4: Aplicar las técnicas de movilización e inmovilización al accidentado, y en su caso interviniendo con los primeros auxilios, para asegurar el posible traslado.

CR4.1 El lugar de seguridad se selecciona, conforme a protocolos establecidos, para colocar al accidentado hasta la llegada de los servicios sanitarios de emergencia y minimizar los riesgos.

CR4.2 Las técnicas de movilización e inmovilización se aplican para colocar al accidentado en una posición anatómica no lesiva hasta que acudan a la zona los servicios sanitarios de emergencia o para proceder a su traslado en caso necesario.

CR4.3 Las técnicas posturales, se aplican, cuando el accidentado se encuentra en situación de compromiso ventilatorio o presenta signos evidentes de "shock", para minimizar riesgos.

CR4.4 Los tipos de accidentados y lesiones, se discriminan, para intervenir en aquellos casos que no precisen de otros profesionales.

CR4.5 Las técnicas de intervención de primeros auxilios con los accidentados inmovilizados, se discriminan, para aplicar aquellas propias de un técnico de nivel como primer interviniente, en función de la gravedad y los tipos de lesiones o proceder inmediatamente a su traslado.

RP5: Intervenir con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia siguiendo los protocolos establecidos, para facilitar la asistencia, traslado y minimizar los riesgos.

CR5.1 Los signos de ataque de pánico, ansiedad y/o estrés de la víctima motivado por el accidente, se identifican observando el aumento del ritmo cardíaco, palmas sudorosas, dificultad para respirar, sensación subjetiva de ataque cardíaco, y sentimientos de temor para aplicar las técnicas de apoyo emocional hasta su traslado, siguiendo los protocolos establecidos.

CR5.2 La comunicación del accidentado con su familia se facilita, desde la toma de contacto hasta su traslado, atendiendo, en la medida de lo posible, a sus requerimientos.

CR5.3 La información a familiares, accidentado o persona relacionada, se realiza de manera respetuosa e infundiendo confianza, sobre aquellas cuestiones que se puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.4 Los familiares de los accidentados, se atienden, para ofrecerles información sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

CR5.5 La solicitud de información por parte de la familia de los accidentados se atiende para ofrecerles datos sobre las cuestiones que puedan plantear dentro de sus competencias.

Contexto profesional

Medios de producción

Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Botiquín. Equipo de oxigenoterapia. Desfibrilador semiautomático. Equipo de protección individual. Sistema de comunicación. Kit de organización en catástrofe. Protocolos de actuación. Material de señalización y balizamiento. Material de autoprotección.

Productos y resultados

Signos de alteraciones orgánicas detectados como primer interviniente. Aplicación de las técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas. Atención inicial y primeros auxilios básicos iniciales en situaciones de emergencia que no impliquen una parada cardio-respiratoria. Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado aplicadas para asegurar el posible traslado. Intervención con técnicas de comunicación y apoyo emocional al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia. Comunicación con los servicios de atención de emergencias. Intervención a su nivel en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes.

Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios. Revistas y bibliografía especializada. Protocolos de actuación. Informes.

MÓDULO FORMATIVO 1

Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad intelectual

Nivel:	3
Código:	MF1660_3
Asociado a la UC:	UC1660_3 - Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Nombrar características visuales, motoras, motivacionales, comunicativas y necesidades de personas con discapacidad intelectual desde la observación, el estudio de informes, evaluaciones dadas y otra posible documentación específica de referencia, procedente de casos concretos, anonimizados.

CE1.1 En un supuesto práctico de identificación de características de perfil de personas con discapacidad intelectual, aplicando técnicas de recogida de información (contacto inicial, con el familiar/tutor, informes, programación general, otras fuentes complementarias), describir:

- Apoyos que recibe (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y manera de utilizarlos.
- Capacidad real para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Alteraciones en la mecánica corporal: columna vertebral, articulaciones, músculos, pies planos, deformaciones torácicas.
- Alteraciones fisiológicas: respiratorias, cardíacas, digestivas, renales, metabólicas, neurológicas, alergias.
- Tipo de comunicación aumentativa y alternativa.
- Limitaciones y dificultades en su autonomía personal para desplazarse, coger y manipular objetos, equilibrarse, orientarse, resistir un esfuerzo prolongado, comprender informaciones y consignas, organizarse espacio-temporalmente.
- Trastornos asociados como hidrocefalia, microcefalia, epilepsia, autismo, hipotonía muscular, hiperlaxitud, trastornos de personalidad.

CE1.2 Identificar la competencia motriz y el perfil deportivo de personas con discapacidad intelectual valorando habilidades motrices básicas, nivel técnico, capacidades perceptivo-motrices, control neuromuscular, desarrollo motor, condición física, apoyos y ayudas técnicas que se precisan y experiencias previas en juegos y deportes, que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativos.

CE1.3 En un supuesto práctico en el que se describen las características de las personas con discapacidad intelectual y unas actividades a realizar, identificar el nivel de autonomía personal, apoyos y ayudas técnicas necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas.

CE1.4 Justificar el uso de posibles estrategias metodológicas que favorezcan la motivación e implicación de las personas con discapacidad intelectual en actividades propuestas incidiendo de forma especial sobre:

- Necesidad constante de supervisión y apoyo durante la actividad.
- Problemas en la asimilación de la información.
- Escasa fijación visual y dificultad para mantener la atención y la motivación.
- Limitaciones en el uso del lenguaje con un vocabulario y lenguaje gestual reducido.
- Escasa competencia en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.
- Cambios bruscos de carácter y manifestación de comportamientos estereotipados (conductas repetitivas como la ecolalia, el balanceo, la autoagresión y agresión a otros, entre otras).
- Necesidad frecuente de contacto físico y de estimulación.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios, medios y materiales en la realización de actividades, juegos, deportes con y sin adaptaciones para personas con discapacidad intelectual.

CE2.1 Explicar los procesos que deben darse en la supervisión y gestión de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural y materiales en actividades adecuadas a personas con discapacidad intelectual.

CE2.2 Identificar posibles factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación, espacios abiertos y cerrados, las barreras físicas y cognitivas y obstáculos existentes, proponiendo los apoyos y las adaptaciones a realizar para favorecer la accesibilidad, la autonomía personal y autodeterminación de la persona con discapacidad intelectual.

CE2.3 Describir posibles materiales y utillaje de uso, describiendo cómo realizar su transporte y el mantenimiento preventivo y operativo que garantice su conservación, grado de operatividad y seguridad.

CE2.4 Describir los sistemas de comunicación (pictogramas y agendas) y las ayudas técnicas a utilizar en los juegos y deportes, verificando que su uso permite:

- Una comunicación fluida y permanente.
- Dar informaciones sencillas, concretas, precisas, organizadas y simplificadas.
- Potenciación de la verbalización y la comprensión.
- Asimilación de la información progresivamente más compleja y abstracta.
- Intercambio de información, emociones y necesidades momentáneas derivadas de la propia actividad.

CE2.5 Determinar medios de transporte y la ruta a utilizar para garantizar desplazamientos siguiendo criterios de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y comodidad de la persona con discapacidad intelectual, realizando las adaptaciones en función de las necesidades planteadas.

CE2.6 En un supuesto práctico de trabajo en un contexto de intervención con personas que presentan discapacidad física, dinamizando actividades:

- Analizar la posible utilización de servicios comunitarios y sanitarios complementarios para el desarrollo de la actividad.
- Concretar las instalaciones y recursos materiales necesarios.
- Definir características de los recursos materiales y parámetros de uso.

C3: Diseñar actividades, juegos, predeportes y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad intelectual, de acuerdo al formato de sesión y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Interpretar una programación general de referencia con relación a sus componentes: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características,

necesidades, intereses y tipo de patología de las personas con discapacidad intelectual, tipos de apoyo y de instalaciones, espacios abiertos, cerrados o entorno natural.

CE3.2 Proponer una sesión de animación físico-deportiva y recreativa, dadas las características de las personas con discapacidad intelectual, instalaciones, espacios, recursos y medios disponibles garantizando la participación y seguridad de las personas participantes.

CE3.3 Concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en la práctica de actividad físico-deportiva y recreativa, así como en un posible traslado ante situaciones de emergencia.

CE3.4 En un supuesto práctico de diseño de una sesión de animación, dadas las características de las personas con discapacidad intelectual seleccionar las actividades, juegos y deportes en relación al grado que presentan los usuarios respecto a:

- Estado y autocontrol del tono muscular.
- Grado de relajación global y segmentos corporales.
- Equilibrio, control y ajuste postural.
- Control de la respiración.
- Coordinación dinámica general en desplazamientos, saltos, giros, suspensiones.
- Coordinación óculo-manual y óculo-pédica en pases, autopases, botes, conducciones, golpes, recepciones.
- Orientación y organización espacial y temporal.

CE3.5 Concretar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones, describiendo los aspectos físicos, técnicos, tácticos y reglamentarios a plantear, en función de:

- Posibles dificultades respiratorias.
- Posibles limitaciones en la movilidad.
- Limitada capacidad para percibir, memorizar, transmitir, seleccionar, procesar y recuperar la información.
- Limitación en el uso del lenguaje (vocabulario y lenguaje gestual reducido y pobre).
- Limitado desarrollo en la ejecución de habilidades motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, manejo y control de objetos.

CE3.6 Determinar la metodología de intervención a utilizar con un grupo de personas que presentan discapacidad física, concretando las pautas de intervención al aplicarla.

C4: Aplicar técnicas de dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para personas con discapacidad intelectual, considerando el diseño de la sesión y teniendo en cuenta medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Definir estrategias de intervención para recibir y despedir a personas con discapacidad intelectual, dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías, según perfiles, asegurando la comunicación e interacción.

CE4.2 Relacionar agenda de comunicación, materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y las actividades a realizar.

CE4.3 Proponer la accesibilidad física a través de la utilización progresiva del espacio (espacios con dimensiones perfectamente perceptibles, itinerarios de ida y vuelta, uso de campos de juego), garantizando una seguridad en la práctica físico-deportiva de las personas con discapacidad intelectual.

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de personas que presentan discapacidad física, considerando sus características y necesidades, determinar:

- Tipos de comunicación previstos para adecuarlos a las posibilidades reales de asimilación de la información de las personas (agenda, gestos de uso común, lenguaje de signos, pictogramas,

ideográficos, Rebus, SPC: servicios de comunicación personal, Bliss, ortografía tradicional y otros).

- Adaptaciones de la actividad y propuesta de tareas alternativas en función de las posibilidades motrices y ayudas técnicas para que supongan un reto asumible a todos los participantes.
- Tipo de agrupamiento.
- Adaptaciones de la actividad referidas a reglas, material, tiempo de juego.
- Secuencias de aprendizaje en iniciación deportiva y recreativa: dominio, asimilación, estabilidad, autoorganización.
- Seguridad de la actividad.

CE4.5 En un supuesto práctico de intervención con personas con discapacidad intelectual considerando apoyos y ayudas técnicas, concretar:

- Organización de la actividad.
- Recursos y medios materiales a utilizar.
- Necesidades y posibilidades de comunicación.
- Necesidad de refuerzo emocional y seguridad.

CE4.6 Describir diversas situaciones de riesgo que pueden producirse en los casos de hiperactividad, conductas agresivas, rituales y repetitivas, alteraciones fisiológicas (respiratorias, cardíacas, metabólicas, neurológicas) en el trabajo físico-deportivo y recreativo de las personas con discapacidad intelectual y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, así como de acompañamiento en su participación a personas con discapacidad intelectual, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Describir los medios y la ruta para el transporte de los deportistas con discapacidad intelectual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad, autonomía, inclusión social, operatividad y confort.

CE5.2 Describir los documentos, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones a utilizar en la práctica de eventos de actividad físico-recreativa de personas con discapacidad intelectual en condiciones normativas regladas respecto a la seguridad y tratamiento y confidencialidad de datos personales, teniendo en cuenta las características y exigencias del juego, juego predeportivo o deporte en el que se compete.

CE5.3 Plantear las relaciones de cooperación que se establecerán con los miembros de un equipo humano implicado en la organización y desarrollo de un evento o competición físico-deportiva o recreativa para personas con discapacidad intelectual.

CE5.4 Enumerar las competencias de actuación de las personas implicadas en el desarrollo del evento o actividad físico-recreativa (guías, equipos técnicos, voluntariado, servicio médico, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares).

CE5.5 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de las personas con discapacidad intelectual y la especialidad deportiva elegida, determinar la necesaria disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.6 Determinar las normas que regirán la actividad físico-recreativa o evento según las características y fines de éste, y su vía de difusión, asegurando su comprensión por parte de las personas implicadas, y colaborando en su aplicación para asegurar una conducta coherente por parte de todas las personas asistentes al evento.

CE5.7 Determinar los procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración del evento o de la actividad físico-recreativa, especificando cómo registrar los resultados obtenidos para optimizar futuros eventos o actividades físico-recreativas.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades físico-deportivas y el seguimiento de personas con discapacidad intelectual, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar la calidad de actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad garantizando que las personas con discapacidad intelectual puedan hacer mediante ellas sus aportaciones.

CE6.2 Describir procedimientos e instrumentos de valoración del proceso y de los resultados del trabajo de actividades físico-deportivas y recreativas de las personas con discapacidad intelectual para su utilización en planificaciones posteriores.

CE6.3 Identificar posibles logros y desviaciones, así como las vías para proponer correcciones y modificaciones en próximas intervenciones, a partir de datos procedentes de un proceso de evaluación.

CE6.4 En un supuesto práctico de recogida de información mediante instrumentos sistematizados de evaluación:

- Garantizar la comunicación con las personas con discapacidad intelectual para garantizar su implicación en el proceso de evaluación.
- Valorar el progreso en los procesos de aprendizaje.
- Valorar la pertinencia de las secuencias de las actividades.
- Valorar la eficacia de los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación utilizados y las estrategias utilizadas para potenciar la verbalización y la comprensión.
- Valorar la satisfacción del usuario, de su tutor legal y de otros usuarios de referencia vinculados a él.
- Valorar la validez de las estrategias de motivación.
- Analizar el grado de integración obtenido.

CE6.5 Manejar con rigor los datos de los usuarios, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos, anonimizándolos mediante códigos.

CE6.6 Identificar protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en el trabajo con personas con discapacidad intelectual y ante situaciones de emergencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.3; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.5 y C6 respecto a CE6.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
Respetar la confidencialidad de la información.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
Gestión eficiente de recursos.
Compatibilizar autonomía y seguridad de los usuarios participantes.
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Clasificación, características de la discapacidad intelectual, y bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad intelectual

Clasificación internacional de la discapacidad intelectual.
Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual.
Trastornos asociados en la discapacidad intelectual: hipotonía, enfermedad respiratoria, trastornos cardiovasculares, epilepsia, obesidad, trastornos de la personalidad, autoagresiones, psicosis, depresión.
Perfil deportivo de la persona con discapacidad intelectual.
Efectos de la actividad física sobre la salud.
Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a personas con discapacidad intelectual.
Síntomas de fatiga.
Criterios para la adaptación progresiva.
Ajuste a la discapacidad.
Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas en este colectivo.
Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en las personas con discapacidad intelectual.

2 Accesibilidad universal y gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones y actividades físico-deportivas y recreativas, adaptadas y específicas para personas con discapacidad intelectual

Recursos y medios materiales.
Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa.
Normativa sobre prevención de riesgos en instalaciones y espacios naturales.
Limitación de autonomía personal originada por barreras físicas.
Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos. Diseño para todos y supresión de barreras en el ámbito de la movilidad, la percepción y la comunicación.
Materiales de actividad física específicos y adaptados.
Identificación de recursos comunitarios disponibles.
Funcionamiento individual y el paradigma de los apoyos.
Protocolo de actuación para el control de la contingencia: crisis convulsivas, agitación psicomotriz, atragantamientos, accidentes.

3 Programación y dinamización y de las actividades físico-deportivas, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad intelectual

Diseño de sesión: elementos que la componen.

Los recursos organizativos como base de la realización de sesiones.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo a lo largo de la sesión.

Dinamización de las actividades: explicación, demostración, organización de participantes, uso de espacios, material y condiciones de práctica.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias.

La metodología de la recreación y estrategias de dinamización en el trabajo con personas con discapacidad intelectual: directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes; distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las personas.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Adaptación de los juegos, predeportes y deportes para personas con discapacidad intelectual.

4 Implicación en competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual

Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios, servicio médico, miembros de la red natural de apoyos.

Tipos de competiciones y eventos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).

Organización y promoción del evento o competición recreativa (horarios, inscripción de participantes, orden de competición, desarrollo de la actividad, protocolo de entrega de trofeos).

Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Reglamentos deportivos.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas, eventos y actividades.

Organizaciones deportivas de ámbito local, estatal e internacional relacionados con la discapacidad intelectual.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para personas con discapacidad intelectual.

Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición.

Técnicas de acompañamiento y potenciación de la autodeterminación, autonomía e inclusión social.

Estrategias de actuación, límites y deontología.

Funciones y papel del profesional en el acompañamiento.

Medidas para el transporte, la movilidad, el alojamiento y la manutención.

Permisos, autorizaciones, licencias, seguros y consentimiento informado.

Categorías de la práctica deportiva: deporte de competición, deporte adaptado, deporte lúdico, deporte terapéutico.

5 Técnicas y procedimientos de evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad intelectual

La participación de los usuarios en la evaluación de las actividades.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información para usuarios con discapacidad intelectual.

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración de la dirección de actividades: instrumentos específicos de evaluación, registros y escalas.

Métodos de evaluación.

Elaboración de informes de evaluación: finalidad y estructura.

Interpretación de resultados de evaluación.
Ciclo de mejora continua.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad intelectual, que se acreditará simultáneamente mediante la dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad física

Nivel:	3
Código:	MF1661_3
Asociado a la UC:	UC1661_3 - Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar características visuales, motoras, motivacionales, comunicativas con necesidades de personas con discapacidad física desde la observación, el estudio de informes, evaluaciones dadas y otra posible documentación específica de referencia, procedente de casos concretos, anonimizados.

CE1.1 Describir características físicas y motoras, motivacionales, y comunicativas de las personas con discapacidad física mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación de actividades físico-deportivas y recreativas.

CE1.2 Identificar el perfil deportivo de personas con tipos y grados de discapacidad física (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, enfermedades infecciosas, lesiones medulares, acondroplasia, entre otras), que influyen en el aprendizaje y ejecución de actividades físico-deportivo y/o recreativas, valorando:

- Las habilidades motrices básicas.
- El nivel técnico.
- Las capacidades perceptivo-motrices.
- El control neuromuscular y postural.
- El estado de inervación recíproca.
- El desarrollo motor.
- Las habilidades y destrezas básicas.
- La condición física.
- Las ayudas técnicas.
- Las experiencias previas en actividades físico-deportivas.

CE1.3 Describir tipos de comunicación según las necesidades y características de las personas con discapacidad física, así como las ayudas técnicas requeridas y/o personal de apoyo.

CE1.4 En un supuesto práctico de identificación de características y necesidades de personas con tipos de discapacidad física como parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, espina bífida, enfermedades infecciosas, lesiones medulares, acondroplasia, en un contexto de intervención motriz:

- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física de las personas con discapacidad, observando su participación en las actividades propuestas.

- Definir las estrategias metodológicas para fomentar la motivación de las personas con discapacidad.
- Justificar la importancia de los trastornos asociados musculostendinosos y osteoarticulares en la selección de la actividad de personas con discapacidad física.
- Describir las ayudas técnicas e implementos que se utilizan para la movilidad, el equilibrio postural en silla de ruedas y con utilización de muletas o bastones, la comunicación y el manejo de objetos y utensilios en la intervención con personas que presentan discapacidad física.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios, medios y materiales en actividades, desplazamientos requeridos, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física garantizando su desarrollo.

CE2.1 Identificar factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y/o cerrados, entorno natural, barreras y obstáculos existentes, proponiendo las adaptaciones capaces de favorecer la accesibilidad y la autonomía personal de la persona con discapacidad física (rampas de acceso, escaleras, pasamanos, grúas elevadoras, servicios, vestuarios).

CE2.2 Identificar las adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos que van a ser utilizados por las personas con discapacidad física, siguiendo criterios ergonómicos.

CE2.3 Describir el procedimiento para acometer el transporte de materiales y utillaje necesario, así como su mantenimiento preventivo y operativo que garantice su grado de operatividad y seguridad.

CE2.4 Describir las precauciones a tener en cuenta en la utilización de las ayudas técnicas, aparatos y materiales auxiliares a utilizar con las personas con discapacidad física, así como los errores habituales de uso y manipulación, describiendo el proceso para su detección y corrección.

CE2.5 Describir un proceso de verificación de la idoneidad de un botiquín y unos fármacos pautados por un facultativo en caso de traslado garantizando su seguridad.

CE2.6 En un supuesto práctico de desplazamiento con un grupo de personas con discapacidad física para realizar actividad físico-deportiva y recreativa, garantizando su seguridad, determinar:

- Las gestiones a realizar para verificar la disponibilidad de espacios, los medios y materiales.
- Los medios de transporte adaptados necesarios que garanticen los desplazamientos con seguridad.
- El proceso de verificación de rampas de acceso y disponibilidad de arneses y sistemas de sujeción accesibles y homologados, siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- La justificación de la posible necesidad de servicios y ayudas complementarias (ayudas técnicas para la comunicación, la movilidad, el control postural, el manejo de objetos).
- Una propuesta alternativa de accesibilidad, en función de las distintas tipologías y grados de personas con discapacidad física.
- Justificación de la disponibilidad de servicios comunitarios y ayudas complementarias.

C3: Diseñar actividades, juegos, predeportes, deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad física, de acuerdo al formato de sesión y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Interpretar una programación de referencia con relación a sus componentes (objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características, intereses, necesidades y patología de las personas con discapacidad física, implementos y ayudas técnicas

para la movilidad y la comunicación, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos y/o cerrados y entorno natural).

CE3.2 Identificar diferencias existentes entre la programación de referencia y la realidad según las características de personas con discapacidad física, instalaciones, espacios, condiciones de temperatura, recursos y medios.

CE3.3 Concretar protocolos, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad ante posibles contingencias por las características de la persona con discapacidad física y ante situaciones de emergencia.

CE3.4 Justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos al nivel de salud y condición física de la persona con discapacidad física que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE3.5 Seleccionar estrategias metodológicas de animación a utilizar para promover la motivación y la implicación de las personas con discapacidad física, teniendo en cuenta sus necesidades con relación a la relajación, el descanso y la recuperación, sobre todo, con las personas que presentan patologías musculares y neuromusculares.

CE3.6 Identificar ayudas técnicas y sistemas de comunicación que faciliten la participación de la persona con discapacidad física en la actividad.

CE3.7 En un supuesto práctico de concreción de unas características y necesidades de las personas con discapacidad física, los objetivos y los medios de que se disponen, describir:

- Medidas de seguridad que hay que considerar para evitar accidentes con estos colectivos.
- Ayudas técnicas y complementarias necesarias para facilitar la movilidad de estas personas.
- Adaptaciones de ajuste necesario en los implementos deportivos.
- Estrategias para favorecer la desinhibición y la participación de las personas con discapacidad.
- Materiales necesarios de apoyo para la comunicación considerando los casos que lo requieran.

CE3.8 En un supuesto práctico de organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física:

- Describir una programación de referencia.
- Identificar unos protocolos de actuación, una guía para la acción preventiva de la entidad, unas medidas de prevención de riesgos y unas medidas de seguridad.
- Enumerar y describir actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para cada una de las patologías en la discapacidad física (parálisis cerebral, espina bífida, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, entre otras).
- Identificar una metodología para el desarrollo de las actividades.
- Definir un estilo de intervención de acuerdo con las necesidades de los participantes, ayudas técnicas que utilizan, y posibilidades y dificultades de movimiento.

CE3.9 En un supuesto práctico de definición de unos objetivos de la actividad y las características de las personas con discapacidad física, concretar las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para los distintos tipos y grados de discapacidad física.

C4: Aplicar técnicas de dinamización de actividades físico-recreativas y de iniciación deportiva para personas con discapacidad física, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión, teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Definir el tipo de estrategias de intervención para recibir y despedir a las personas con discapacidad física, dependiendo de sus características, necesidad de recursos humanos, patologías y otros datos de interés que aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 Aplicar técnicas y estrategias de dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos, mediante explicaciones y demostraciones precisas y motivadoras, que

favorezcan la asimilación técnica y la participación activa de las personas con distintos tipos y grados de discapacidad física.

CE4.3 En un supuesto práctico de definición de características y necesidades de personas con distintas patologías y grados de discapacidad física, analizar la intervención, concretando:

- Adaptaciones en la actividad, para favorecer la total participación.
- Tiempos de trabajo que tengan en cuenta el cansancio y fatiga de los participantes.
- Recursos, medios y materiales.
- Ayudas técnicas requeridas para la comunicación, la movilidad y el manejo de objetos.
- Sistemas de comunicación, soportes y materiales utilizados.
- Seguridad de la actividad y las medidas de prevención de riesgos.
- Capacidad residual de la persona con discapacidad física.
- Estrategias metodológicas y motivacionales.

CE4.4 Describir secuencias de aprendizaje adaptadas a personas con discapacidad física para la consecución de los estándares y conocimientos a alcanzar en la iniciación físico-deportiva, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

CE4.5 En un supuesto práctico de concreción de objetivos de una actividad y características y necesidades de personas con discapacidad física, determinar las dificultades observadas en la realización de las tareas en función de los distintos tipos y grados de discapacidad física y las estrategias para reducirlas o corregirlas, para:

- Desplazarse.
- Coger y manipular objetos.
- Orientarse.
- Manejarse en algunos entornos (ruidos excesivos, masificación, poca o excesiva iluminación).
- Resistir un esfuerzo prolongado.
- Equilibrarse.
- Realizar un control postural.
- Comprender informaciones y demostraciones.

CE4.6 En un supuesto práctico de concreción de un perfil de discapacidad física, analizar de forma crítica la actuación a seguir, valorando la pertinencia de:

- Agrupamientos realizados.
- Su ubicación durante la actividad.
- Utilización de las ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación.
- Consignas y feedbacks dados a los participantes.
- Estrategias de motivación utilizadas.
- Medidas de prevención de riesgos.
- Utilización de los espacios en función de las posibilidades de movilidad de los participantes.

CE4.7 Describir los modelos de ejecución de las técnicas deportivas incidiendo en las características utilizando un vocabulario técnico comprensible para el nivel de iniciación en actividades físico-deportivas de personas con discapacidad física.

CE4.8 Describir estrategias que favorezcan la motivación y la implicación de las personas con discapacidad física en las actividades propuestas, para desarrollar sus capacidades.

CE4.9 Describir situaciones de riesgo de choques, fricciones, presiones o golpes en las zonas del cuerpo afectadas en las personas con discapacidad física y los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, así como de acompañamiento en su participación a personas con discapacidad física, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Enumerar recursos humanos y materiales para la organización de una competición o un evento físico-deportivo y/o recreativo con personas con tipos y grados de discapacidad física (esпина bífida, parálisis cerebral, esclerosis múltiple, amputaciones, lesiones medulares).

CE5.2 Categorizar los documentos que se manejan en la organización y gestión de eventos o competiciones físico-deportivas o recreativas para personas con discapacidad exponiendo su manejo en ellas (autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones).

CE5.3 Plantear las relaciones de cooperación que se establecerán con los miembros de un equipo humano implicado en la organización y desarrollo de un evento o competición físico-deportiva o recreativa para personas con discapacidad física.

CE5.4 En un supuesto práctico de competición en el que se explicitan características y necesidades de personas con discapacidad física y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.5 En un supuesto práctico de organización de competición o evento físico-deportivo y/o recreativo para personas con discapacidad física en el que se explicita el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y nivel de participación de los deportistas, árbitros, auxiliares de apoyo, técnicos y servicios médicos.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento.
- Normativa aplicable sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades físico-deportivas y el seguimiento de personas con discapacidad física, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información, así como procedimientos de evaluación que permitan valorar la calidad de las actividades realizadas sobre la base de criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad, garantizando que las personas con discapacidad física puedan hacer mediante ellas sus aportaciones.

CE6.2 Generar informes derivados de la evaluación del proceso y de los resultados obtenidos en las actividades capaces de aportar propuestas de mejora de futuro.

CE6.3 En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica de una persona con discapacidad física en la etapa de iniciación físico-deportiva, identificar los logros, capacidad residual y errores evidenciados.

CE6.4 En un supuesto práctico en el que se describen las actividades a realizar, necesidades y características de las personas con discapacidad física, valorar la pertinencia de ayudas y apoyos dados por los auxiliares, proponiendo pautas para su optimización.

CE6.5 En un supuesto práctico de análisis de la información recogida mediante instrumentos de evaluación, valorar:

- Satisfacción de las personas con discapacidad física.
- Pertinencia de las actividades.
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Adecuación de los sistemas de comunicación.

- Validez de las estrategias de motivación.
- Resultados obtenidos.
- Capacidad residual.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

CE6.6 En un supuesto práctico de evaluación del desarrollo de una actividad físico-deportiva con personas con discapacidad física, aplicando instrumentos para ello:

- Determinar cómo aplicar dichos instrumentos.
- Proponer modelos de informes técnicos a generar.
- Concretar puntos relevantes de la memoria final.

CE6.7 Manejar con rigor los datos de los usuarios, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos, anonimizándolos mediante códigos.

CE6.8 Concretar la aplicación de protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad en el desarrollo de actividades físico-deportivas y recreativas con personas con discapacidad física ante situaciones de emergencia.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.7, CE3.8 y CE3.9; C4 respecto a CE4.3, CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.4 y CE5.5; C6 respecto a CE6.3, CE6.4, CE6.5 y CE6.6.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

- 1 Clasificación, características de la discapacidad física, y bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivas y recreativas para personas con este tipo de discapacidad**

Etiología y clasificación de la discapacidad física.

Patologías frecuentes en la discapacidad física: espina bífida, parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares, lesiones de la médula espinal, esclerosis múltiple, enfermedades infecciosas, amputaciones.

Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad física.

Perfil deportivo de la persona con discapacidad física.

Ajuste a la discapacidad.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a las personas con discapacidad física.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

Síntomas de fatiga.

2 Accesibilidad universal y gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones y actividades físico-deportivas y recreativas, adaptadas y específicas para personas con discapacidad física

Limitación de autonomía personal originada por barreras físicas.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos. Diseño para todos y supresión de barreras en el ámbito de la movilidad, la percepción y la comunicación mediante tableros, sistemas gráficos codificados y técnicas individuales o grupales teniendo en cuenta los factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

Las ayudas técnicas: preventivas, facilitadoras, compensadoras. Normativa.

Recursos humanos: técnicos, árbitros, auxiliares, voluntarios.

Recursos materiales.

Identificación de recursos comunitarios disponibles.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica físico-deportiva y recreativa. Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para la prevención y control de posibles contingencias (ostomías, prótesis y órtesis, crisis convulsivas, escaras, rigidez muscular, agitación, ansiedad, espasmos incontrolados, sobrepeso, hiperventilación, palpitaciones, problemas de vascularización, entre otros).

3 Programación y dinamización y de las actividades físico-deportivas, juegos y deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad física

Diseño de sesión: elementos que la componen

Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones. Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo a lo largo de una sesión.

Dirección de las actividades físicas, juegos y deportes en la discapacidad física: explicación, demostración, organización de participantes, utilización de espacios cerrados, abiertos y entorno natural y material.

Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones.

Criterios para la adaptación progresiva: adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar.

Adaptación del material para la actividad, adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia y para compensar las discapacidades (parálisis cerebral, amputaciones, esclerosis múltiple, lesiones medulares, espina bífida, entre otras).

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los participantes.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la animación y recreación.

Medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos: protocolos de prevención para el control de contingencias.

Criterios para la clasificación funcional en los deportes adaptados y específicos.

Los deportes adaptados.

Los deportes específicos en parálisis cerebral.

4 Implicación en competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).

Gestión de la documentación propia de los participantes: informes, autorizaciones, seguros, licencias e inscripciones.

La organización y promoción del evento (elaboración de horarios, inscripción de participantes, desarrollo de la actividad, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para personas con discapacidad física.

Valoración y clasificación funcional para el deporte de competición.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración del evento o competición.

Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

Técnicas de acompañamiento en personas que utilizan sillas de ruedas, órtesis, prótesis y ostomías.

El transporte de materiales y personas con discapacidad física: características del medio de transporte.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en las competiciones y eventos físico-deportivos deportivo.

5 Técnicas y procedimientos de evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

La participación de los usuarios en la evaluación de las actividades.

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración del rendimiento y del aprendizaje.

Instrumentos específicos de evaluación, registros y escalas.

Métodos de evaluación. Interpretación de resultados y elaboración de informes.

Elaboración de pruebas de nivel.

Evaluación de las actividades físico-deportivas y recreativas para personas con discapacidad física.

El ciclo de la mejora continua.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad física, que se acreditará simultáneamente mediante la dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad visual

Nivel:	3
Código:	MF1662_3
Asociado a la UC:	UC1662_3 - Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad visual
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar características visuales, motoras, motivacionales, comunicativas, así como necesidades de personas con discapacidad visual desde la observación, el estudio de informes, evaluaciones dadas y otra posible documentación específica de referencia, procedente de casos concretos, anonimizados.

CE1.1 Describir características visuales, motoras, motivacionales y comunicativas de los usuarios con discapacidad visual, mediante técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa.

CE1.2 Identificar el perfil deportivo de los usuarios con discapacidad visual, valorando habilidades y destrezas motrices básicas, nivel técnico y otros factores individuales (capacidades perceptivo-motrices, de movilidad y de orientación, nivel de desarrollo motor, discriminación háptica, control postural, nivel de condición física, discapacidades añadidas, nivel de comprensión verbal, habilidades sociales, experiencias previas en juegos y deportes) que influyen en el aprendizaje y ejecución deportivo-recreativas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación de características generales de perfil de los usuarios con discapacidad visual, en un contexto de intervención motriz:

- Reconocer el nivel de autonomía personal, los apoyos y ayudas técnicas necesarias a la movilidad y orientación, como bastón o perro guía, entre otros, observando su desenvolvimiento en el entorno.
- Reconocer posibles limitaciones y dificultades que afectan a su autonomía personal observando su presencia en el grupo.
- Reconocer su código de lectoescritura (braille, tinta o ambas) y posibles adaptaciones tiflotécnicas necesarias, interactuando con el usuario.
- Inferir la cantidad y variedad de experiencias que puede realizar de forma orientada y autónoma, deduciéndolo a partir de la observación de su desenvolvimiento en el entorno.
- Apreciar su experiencia auditivo-táctil adquirida, observando su desenvolvimiento en su entorno.
- Detectar la forma en que utiliza los conceptos relacionados con la orientación en el espacio: izquierda, derecha, delante, en paralelo, arriba, abajo, observando su intervención ante las propuestas.

CE1.4 En un supuesto práctico de determinación de características vinculadas a la motricidad de personas con discapacidad visual, a partir de la observación y el análisis de información aportada:

- Identificar la evolución del nivel deportivo y de la condición física, observando su progreso.
- Describir el grado de desarrollo motor actual: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y dominio espacial, orientación y movilidad, observando su intervención ante las propuestas de trabajo.
- Describir el nivel de manejo de móviles y otros dispositivos y aplicaciones electrónicas, preguntando por sus prácticas habituales en este sentido.
- Apreciar su capacidad de controlar el espacio y moverse libremente considerando su nivel de respuesta ante las propuestas de trabajo planteadas.
- Valorar su capacidad de utilización de los materiales adaptados y apoyos diseñados para la actividad, observando su ejecución.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios, medios, materiales, recursos y apoyos a la comunicación en actividades, juegos y deportes específicos y adaptados para personas con discapacidad visual.

CE2.1 Definir factores de riesgo, zonas potencialmente peligrosas en la instalación y espacios abiertos y cerrados, entorno natural, las barreras y obstáculos existentes, proponiendo adaptaciones para favorecer la accesibilidad y la autonomía personal del usuario con discapacidad visual: plazas de aparcamiento reservadas, rampas de acceso, ascensores con botonera en braille, supresión de papeleras de pie en pasillos y extintores colgados a media altura, señalizaciones táctiles de escaleras, pasamanos, vados, irregularidades en bordillos, prominencias y ahondamientos en el suelo, entre otras.

CE2.2 Comprobar la adecuación y disponibilidad de instalaciones y recursos materiales específicos para las actividades, juegos y deportes específicos y adaptados, así como sus características y parámetros de uso para usuarios con discapacidad visual.

CE2.3 En un supuesto práctico de verificación de la disponibilidad de los espacios, los medios y de los materiales, atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad visual:

- Describir las gestiones a realizar, verificando su disponibilidad.
- Proponer alternativas y adaptaciones para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios con discapacidad visual, a todos los espacios y servicios disponibles.
- Seleccionar y trasladar los materiales requeridos para la actividad, garantizando su conservación y cuidado.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte, comprobando que cuentan con todos los elementos previstos para garantizar la comodidad, el mayor nivel de autonomía posible y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.
- Comprobar la accesibilidad, seguridad y condiciones higiénicas de los alojamientos, considerando las limitaciones de las personas con discapacidad visual.

CE2.4 En un supuesto práctico de selección de las actividades a desarrollar, los objetivos que se persiguen y las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, atendiendo al diseño de sesión planteado:

- Determinar los medios de transporte adaptados requeridos para garantizar los desplazamientos y su disponibilidad con avisos sonoros y la señalización de recorridos y zonas mediante encaminamientos y señales podo-táctiles siguiendo criterios de seguridad, operatividad y comodidad.
- Identificar materiales que se van a utilizar, preparándolos para el transporte y realizando el mantenimiento preventivo y operativo para que conserven su grado de operatividad y seguridad.

- Identificar adaptaciones a realizar en materiales y equipamientos para poder ser utilizadas por usuarios con discapacidad visual.

CE2.5 Comprobar la disponibilidad del botiquín y fármacos pautados por un facultativo para garantizar la seguridad y salud, favoreciendo la participación activa de los usuarios.

CE2.6 En un supuesto práctico en el que se describen las características de los usuarios con discapacidad visual y otras discapacidades asociadas y los objetivos propuestos, determinar la utilización de servicios y ayudas complementarias para garantizar el desarrollo de la actividad, especialmente en los casos en que se objetiven estados severos de ansiedad, miedo, sobrepeso, palpitaciones, espasmos, problemas de vascularización, entre otros.

C3: Diseñar actividades, juegos, predeportes y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad visual, de acuerdo a un formato de sesión y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Interpretar la programación general de referencia en relación a sus componentes y características de los usuarios con discapacidad visual: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas, medidas de seguridad, características e intereses de los usuarios con discapacidad visual, implementos, recursos sociales y comunitarios, recursos humanos y materiales, tipos de instalaciones y espacios abiertos, cerrados y características del entorno natural.

CE3.2 Concretar protocolos, medios, medidas de seguridad y prevención de riesgos que garanticen la seguridad en la actividad y ante situaciones de emergencia.

CE3.3 Aplicar la ayuda de acompañamiento en técnica guía cuando el usuario con discapacidad visual lo precise, con independencia de que utilice habitualmente bastón o perro guía, para facilitar su participación en la actividad.

CE3.4 Evaluar las desviaciones y diferencias existentes entre una programación de referencia y una situación real respecto a características de usuarios, instalaciones, espacios, recursos y medios para asegurar la viabilidad de las actividades a partir de la adaptación de las mismas a la situación dada.

CE3.5 Definir la adaptación de los materiales y otros apoyos con los que se cuenta en relación a la discapacidad visual del usuario.

CE3.6 En un supuesto práctico de concreción de objetivos de una actividad y características de unos usuarios con discapacidad visual, a partir de un grupo de referencia:

- Concretar actividades, juegos y deportes adaptados y específicos con relación a las necesidades planteadas.

- Determinar recursos y ayudas técnicas necesarias para poner en práctica dicha actividad.

- Concretar materiales que se van a utilizar, seleccionando de entre todos los disponibles.

- Definir espacios requeridos y accesibilidad de los mismos para hacer viable el desarrollo de la actividad.

- Determinar el modo en que se aplicará el canal perceptivo-cinestésico en las actividades.

- Determinar el tipo de comunicación verbal y no verbal a utilizar para asegurar la percepción y comprensión de la información.

CE3.7 Describir estrategias didácticas y de animación, promoviendo la motivación y máxima implicación de los usuarios con discapacidad visual.

CE3.8 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Describir la programación de referencia.

- Enumerar los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad garantizando normativa aplicable.

- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural garantizando la seguridad de los usuarios.
- Identificar la metodología para el desarrollo de las actividades fomentando la máxima participación de los usuarios.
- Definir el estilo de intervención en relación con las características y necesidades de los participantes con discapacidad visual.

C4: Aplicar técnicas de dinamización de actividades recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos y de iniciación deportiva para usuarios con discapacidad visual, atendiendo a sus características y necesidades y siguiendo el diseño de sesión.

CE4.1 Ejecutar estrategias de intervención para recibir y despedir a usuarios con discapacidad visual adecuadas a sus características, grado de autonomía personal, necesidad de apoyos y patologías de manera que se aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 En un supuesto práctico de definición de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual, seleccionar las estrategias de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas utilizando explicaciones verbales con refuerzos táctiles y cinestésicos para garantizar la comunicación.

CE4.3 Asociar los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario con las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, y las actividades a realizar.

CE4.4 En un supuesto práctico, en el que se describen las características y las necesidades de los usuarios con discapacidad visual, analizar la actuación del técnico y justificar su propuesta de intervención, determinando:

- La pertinencia de las adaptaciones en la actividad haciendo posible la ejecución de las mismas a las personas con discapacidad.
- Los tiempos disponibles garantizando su ejecución completa durante la sesión.
- Los espacios a utilizar aprovechando que la luz y el contraste puedan emplearse para destacar los rasgos esenciales de los objetos y las formas.
- Los recursos humanos, ayudas técnicas, medios y materiales (guía vidente, bastones, perro guía, medios para la autoprotección, diferentes texturas, tablero y piezas de ajedrez adaptados, balón sonoro, entre otros) necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Los tipos de sistemas y materiales de comunicación accesibles para garantizar la comunicación con las personas con discapacidad.
- Las dificultades observadas por parte de las personas con discapacidad en la realización de las tareas para desplazarse, orientarse, coger y manipular objetos, soportar entornos agresivos, controlar la respiración, resistir un esfuerzo prolongado, o entender informaciones, reajustando las propuestas cuando se identifique alguna dificultad de este tipo.
- La ubicación del técnico para garantizar que los usuarios con discapacidad visual puedan orientarse por su voz.
- Las estrategias metodológicas y motivacionales a utilizar para implicar a todas las personas participantes en el desarrollo de la actividad.

CE4.5 Describir las secuencias de aprendizaje para la consecución de los estándares y conocimientos básicos a alcanzar en la iniciación deportiva y recreativa, explicitando las medidas de seguridad que deben establecerse.

CE4.6 En un supuesto práctico de dinamización de actividades con un grupo de usuarios con discapacidad visual, analizar su intervención en cuanto a:

- Agrupamientos realizados y habilidades sociales de los participantes fomentando la interacción entre los participantes.
- Ubicación al transmitir las informaciones para garantizar su comprensión.

- Control y coordinación del grupo garantizando la participación activa de cada participante.
- Estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa.
- Propuesta de actividades de coordinación bimanual y oído-mano, secuencias de aprendizaje de lo específico a lo general, cantidad y variedad de experiencias propuestas y establecimiento de puntos de referencia repetidos y claros que le permitan al usuario anticipar los acontecimientos y situaciones de peligro.
- Estrategias adoptadas en relación a las condiciones ambientales y del entorno eliminando barreras.
- Medidas de prevención de riesgos evitando roces, choques y tropiezos.

CE4.7 En un supuesto práctico de dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual:

- Concretar la programación de referencia mediante el diseño de sesiones.
- Seleccionar instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural acorde con las actividades diseñadas en las sesiones.
- Describir las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos en cada uno de los grados de la discapacidad visual presentando las adaptaciones oportunas.
- Describir la metodología propia de la animación para el desarrollo de las actividades en la discapacidad visual, garantizando la comunicación con los participantes.
- Definir el estilo de intervención de acuerdo con las necesidades de los participantes, las ayudas técnicas que utilizan y las posibilidades y dificultades presentes de movimiento y orientación, evidenciando la participación activa de todos los participantes.
- Justificar los criterios a seguir en la ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario, para garantizar la máxima participación y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

CE4.8 Describir cómo prevenir las diversas situaciones de riesgo (choques, fricciones, presiones o golpes en los usuarios con discapacidad visual), así como implementar los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, así como de acompañamiento en su participación a personas con discapacidad visual, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Definir las características de unas instalaciones deportivas adaptadas que permitan la autonomía de usuarios con discapacidad visual, según criterios de accesibilidad y seguridad.

CE5.2 Describir tipos de actividades deportivas y físico-recreativas para usuarios con discapacidad visual.

CE5.3 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual y la especialidad elegida, determinar la disponibilidad e idoneidad de la dotación y condiciones de accesibilidad de las instalaciones y del material en condiciones de seguridad.

CE5.4 Describir los recursos humanos y materiales y los permisos para la organización de un evento o competición recreativa, físico-deportivo y/o recreativo, en función de las características de los usuarios con discapacidad visual.

CE5.5 Describir los medios y los requisitos que se deben cumplir para el transporte y posible alojamiento de los participantes con discapacidad visual de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

CE5.6 En un supuesto práctico de competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo para usuarios con discapacidad visual en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, determinar y describir:

- Elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados, protocolo y entrega de trofeos.
- Presencia y participación de los usuarios, árbitros, auxiliares de apoyo, guías videntes, voluntarios, técnicos y servicio médico.
- Comunicación de consignas e informaciones concernientes a la competición o evento que se darán de forma clara y concreta, mediante medios accesibles, previamente al inicio de la actividad, durante la misma y a su finalización.
- Materiales, ayudas técnicas y tiflotecnológicas que se utilizarán.
- Medidas de seguridad en previsión de posibles contingencias.
- Normas que regirán el evento.
- Procedimientos, técnicas e instrumentos para la valoración y registro del desarrollo y resultado del evento o competición recreativa.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades físico-deportivas y el seguimiento de personas con discapacidad visual, utilizando técnicas para la obtención, tratamiento, registro y archivo de información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Describir posibles adaptaciones a realizar en los instrumentos de evaluación seleccionados para los participantes con discapacidad visual, a fin de garantizar la accesibilidad y adecuación de los mismos y la fiabilidad de los resultados.

CE6.2 Identificar el grado de ejecución en las tareas de los voluntarios, auxiliares, guías videntes y otros profesionales de apoyo, proponiendo pautas para su mejora.

CE6.3 En un supuesto práctico de evaluación del proceso de dinamización de actividades llevado a cabo con un grupo de personas con discapacidad física, definir cómo obtener información sobre:

- Grado de satisfacción y motivación del usuario con discapacidad visual.
- Pertinencia de las actividades en relación las necesidades planteadas (sencillas, asumibles, vinculadas con las capacidades perceptivas y motoras, motivantes).
- Idoneidad de las ayudas técnicas y apoyos.
- Validez de las estrategias de motivación.
- Validez de las adaptaciones.
- Resultados obtenidos.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos.

CE6.4 Elaborar posible informe de evaluación de la actividad físico deportiva y recreativa desarrollada con los usuarios con discapacidad visual.

CE6.5 Describir procedimientos de valoración del proceso y de los resultados de posibles actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

CE6.6 En un supuesto práctico donde se presente la ejecución técnica del usuario con discapacidad visual en la etapa de iniciación deportiva y recreativa, identificar logros y errores comunicándolos de manera clara y concisa.

CE6.7 Los posibles riesgos laborales presentes en la dinamización de actividades con personas con discapacidad visual se identifican según el protocolo y guía para la acción preventiva de una posible entidad.

CE6.8 Enunciar aspectos susceptibles de ser evaluados tras el desarrollo de un evento lúdico-recreativo o deportivo.

C7: Aplicar estrategias para el diseño y adaptación de actividades físico-deportivas y recreativas para personas con sordoceguera, desde la perspectiva de discapacidad auditiva, teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para garantizar su participación activa.

CE7.1 Adaptar los recursos, medios y actividades en función de las características de las personas participantes con sordoceguera, prestando especial atención a:

- El grado de deficiencia visual y deficiencia auditiva.
- El grado de funcionalidad comunicativa.
- Las necesidades, capacidades y motivaciones de la persona.
- Las habilidades sociales.
- Las habilidades espaciales.
- El desarrollo psicomotriz.
- Nivel de ajuste a la discapacidad.
- Nivel de autonomía personal.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- Existencia de otras discapacidades añadidas.

CE7.2 Caracterizar los sistemas de comunicación de las personas con sordoceguera: lengua de signos, sistema dactilológico, comunicación palma sobre palma, entre otros, apoyando la explicación con simulación de su uso.

CE7.3 En un supuesto práctico de identificación y gestión de los apoyos necesarios para el desarrollo de la actividad, definir cómo gestionar la mediación comunicativa o cualquier otro apoyo conveniente para su participación activa en la actividad.

CE7.4 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados para usuarios con sordoceguera, diseñar la actividad a realizar teniendo en cuenta:

- Las condiciones ambientales de cara a adoptar medidas que faciliten la participación y la comunicación de las personas con sordoceguera.
- Las adaptaciones a realizar en los recursos, medios y actividades.
- Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- La accesibilidad de las instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

CE7.5 En un supuesto práctico en el que se realice una difusión de información concerniente a la actividad en la que participan personas con sordoceguera, determinar los medios a emplear y su validez en función del grado de deficiencia visual y del grado de deficiencia auditiva y contando con el apoyo de otros técnicos.

CE7.6 Incorporar en la evaluación de la actividad los procedimientos, técnicas e instrumentos que permitan hacer una valoración de la participación de las personas con sordoceguera en la actividad, procurando la intervención de estas en la propia evaluación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.3, CE2.4 y CE2.6; C3 respecto a CE3.6 y CE3.8; C4 respecto a CE4.2, CE4.4, CE4.6 y CE4.7; C5 respecto a CE5.3 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3 y CE6.6; C7 respecto a CE7.3, CE7.4 y CE7.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
Respetar la confidencialidad de la información.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Habituar al ritmo de trabajo de la empresa.
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Clasificación, características de la discapacidad visual y bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivas y recreativas para personas con este tipo de discapacidad

Etiologías y alteraciones de la discapacidad visual.

Tipos y grados de visión. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de los usuarios con discapacidad visual.

El sentido auditivo en la ceguera: capacidad para identificar, localizar, discriminar y seguir el estímulo sonoro.

El ajuste a la discapacidad visual.

Características y heterogeneidad de la población sordociega

Perfil deportivo del usuario discapacidad visual.

Efectos de la actividad física sobre la salud.

Síntomas de fatiga.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad visual.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas.

Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades deportivas adaptadas y específicas.

2 Gestión de la información, recursos e instalaciones en eventos, competiciones y actividades físico-deportivas y recreativas adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad visual

Tipos y características de las fuentes de información sobre discapacidad visual.

Clasificación de la información sobre la discapacidad visual: normas, sistemas y criterios.

Aplicación, manejo de tecnologías de la comunicación y custodia de la información para usuarios con discapacidad visual.

Las nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de la información y comunicación en relación con la discapacidad visual.

Recursos humanos: técnicos, guías videntes, árbitros, auxiliares, voluntarios, personal sanitario.

Las ayudas técnicas a la movilidad para usuarios con discapacidad visual: manejo y adaptación de ayudas técnicas.

Acceso a la información y códigos de lecto-escritura en braille o tinta.

Las ayudas ópticas para usuarios con resto visual.

Las adaptaciones tiflotecnológicas de acceso informático.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa: preventivas, facilitadoras, compensadoras. Ayudas técnicas a la movilidad: el bastón como distintivo, protección e información.

Recursos comunitarios disponibles.

Identificación de recursos comunitarios disponibles.

Las asociaciones, organizaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual.

Normativa aplicable sobre accesos de perros-guía a instalaciones y transportes.

Permisos, licencias y seguros.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

Control, seguimiento y conservación de informes y documentos.

Adaptaciones en materiales y equipamientos.

Control de los aspectos ambientales.

Tipos de barreras para usuarios con discapacidad visual en instalaciones, espacios y entorno natural, transportes.

Accesibilidad integral: instalaciones, espacios abiertos y cerrados, servicios, equipamientos. Diseño para todos y supresión de barreras: en la movilidad, la percepción y la comunicación. Normativa relativa a la supresión de barreras arquitectónicas.

3 Programación y dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad visual

Diseño de sesión: elementos que la componen.

Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo en la sesión.

Criterios para la adaptación progresiva.

Dificultades en la dinamización de grupos de personas sordociegas con diferentes sistemas de comunicación.

Adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar. Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

Adaptación del espacio en el que se desarrolla la actividad. Adaptación del material necesario para la actividad. Adaptación de las normas.

Estrategias para igualar la diferencia, para compensar las posibles limitaciones.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad visual.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

La metodología propia de la recreación y estrategias de dinamización en colectivos con discapacidad visual: agrupamientos y criterios de adaptación de: juegos y deportes, información, espacio, material y características del entorno natural.

Los deportes específicos.

Los deportes adaptados.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para el control de la contingencia (crisis convulsivas, agitación, accidentes).

Adaptaciones individualizadas a las características de cada componente del grupo, atendiendo a la diversidad de la discapacidad visual.

4 Implicación en competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos para usuarios con discapacidad visual

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos).

La organización y promoción del evento o competición recreativa (elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias.

Clasificación funcional para el deporte de competición.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos.

Reglamentos deportivos.

Organizaciones deportivas.

El acompañamiento para usuarios con discapacidad visual.

El transporte de materiales y viajeros: características del medio de transporte en relación a la discapacidad visual.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en los eventos físico-deportivos y recreativos.

5 Técnicas y procedimientos de evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad visual

La participación de los usuarios en la evaluación de las actividades.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información para usuarios con discapacidad visual.

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración del desarrollo de actividades: diseño y aplicación de instrumentos específicos de evaluación, registros y escalas.

Métodos de evaluación.

Interpretación de resultados de evaluación

Ciclo de mejora continua.

Elaboración de informes de evaluación: finalidad y estructura.

6 Participación de las personas con sordoceguera en las actividades físico-deportivas y recreativas, desde la perspectiva de la discapacidad visual

Interrelación entre el grado de deficiencia visual y el grado de deficiencia auditiva.

Aspectos ambientales y barreras para usuarios con sordoceguera.

Aspectos comunicativos para relacionarse con personas con sordoceguera.

Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación.

La figura del mediador y la mediación.

Las ayudas técnicas para usuarios con sordoceguera.

Adaptaciones de materiales, equipamientos y espacios.

Teoría de la actividad físico-deportiva y recreativa aplicada a usuarios con sordoceguera.

Competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos.

Adaptación de las técnicas de seguimiento y de evaluación a personas con sordoceguera.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa

aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad visual, que se acreditará simultáneamente mediante la dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Eventos, competiciones, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad auditiva

Nivel:	3
Código:	MF2577_3
Asociado a la UC:	UC2577_3 - Dinamizar actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad auditiva
Duración (horas):	180
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar características auditivas, motoras, motivacionales y comunicativas con necesidades de personas con discapacidad auditiva desde la observación, el estudio de informes, evaluaciones dadas y otra posible documentación específica de referencia, procedente de casos concretos, anonimizados.

CE1.1 Describir posibles perfiles de usuarios con distintos tipos y grados de discapacidad auditiva a partir de técnicas de recogida de información (observación, contacto inicial, informes, encuestas, entre otras) e identificación de las necesidades y motivaciones de los mismos en la fase de iniciación deportiva y recreativa, concretando:

- El grado de discapacidad auditiva: leve, moderada, severa o profunda y los factores de la sordera: hereditaria/ no hereditaria, congénita/adquirida.
- El tipo de pérdida auditiva: pérdida auditiva conductiva, pérdida auditiva neurosensorial o pérdida auditiva mixta.
- El tipo de prótesis posible: audífono e implantes auditivos.
- El estado de salud: hábitos, trastornos derivados de la salud, contraindicaciones, alergias medicamentosas y alimenticias, otras alteraciones sensoriales, trastornos derivados de la salud mental, conductas desafiantes y problemas auditivos sobrevenidos, discapacidades asociadas, entre otros.
- Los sistemas de comunicación: lengua oral y lenguaje de signos. Apoyos a la comunicación oral: bimodal y palabra complementada.
- Los productos de apoyo a la accesibilidad auditiva y para el acceso a la información y a la comunicación oral: subtulado para el acceso a videos formativos, F.M., bucle magnético y cualquier otro avance tecnológico que facilite la comunicación.
- Los intereses, expectativas, actitudes, motivación y autoconfianza en relación con la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas y las dificultades que limitan su autonomía personal.

CE1.2 Identificar el perfil deportivo de usuarios con discapacidad auditiva, valorando habilidades y destrezas motrices básicas, nivel técnico y los siguientes factores individuales:

- Las capacidades perceptivo-motrices: imagen, esquema corporal, conciencia corporal y posibles alteraciones sensoriales y de coordinación, así como experiencias previas en juegos y deportes.
- El nivel de desarrollo motor: control postural, conocimiento y percepción de su propio cuerpo, conocimiento, estructuración y organización espacial, orientación y movilidad.

- El sentido y comprensión visual: capacidad de localizar, discriminar, identificar y seguir el estímulo visual, así como grado de lectura labial y de sus capacidades audio motrices: memoria auditiva, percepción temporal.
- Desarrollo de las habilidades perceptivo-motrices: percepción espacial, coordinación dinámica general, equilibrio, distinción de distancia y espacio.
- La adquisición de habilidades y destrezas básicas.
- El nivel de condición física y biológica: aptitud física, muscular.
- Los apoyos (intermitente, limitado, extenso y generalizado) y productos de apoyo para mejorar su autonomía personal, para la comunicación y las que utilizará en función de la actividad.

CE1.3 Determinar la evolución del nivel deportivo y experiencias previas en juegos y deportes de la persona con discapacidad auditiva, utilizando técnicas de observación, informes y pruebas de evaluación.

CE1.4 Definir estrategias metodológicas para fomentar la motivación del usuario, atendiendo a sus características de perfil.

CE1.5 Definir el sistema de comunicación de usuarios con discapacidad auditiva, las posibles ayudas técnicas y humanas necesarias para usuarios con restos auditivos y posibles adaptaciones tecnológicas para el acceso informático a la información.

C2: Aplicar procedimientos para la gestión de instalaciones, espacios, medios y materiales en la práctica de actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para personas con discapacidad auditiva

CE2.1 Explicar procesos de verificación y adecuación que deben cumplir las instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural en la práctica de actividades de usuarios con discapacidad auditiva.

CE2.2 Detallar adaptaciones a realizar en los materiales y equipamientos para poder ser utilizados con control, dominio técnico y apego por las personas con discapacidad auditiva.

CE2.3 En un supuesto práctico de utilización de instalaciones para la práctica físico-deportiva y recreativa de personas con discapacidad auditiva, con garantías de seguridad:

- Describir las gestiones a realizar para verificar su disponibilidad.
- Proponer alternativas y adaptaciones para garantizar la accesibilidad de todos los usuarios con discapacidad auditiva, a todos los espacios y servicios disponibles.
- Seleccionar los materiales requeridos para la actividad.
- Comprobar que el botiquín y los fármacos reúnen las condiciones previstas y se ajustan a las necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva.
- Verificar la disponibilidad de los medios de transporte comprobando que cuentan con todos los elementos previstos para garantizar la comodidad y seguridad de los usuarios con discapacidad auditiva.

CE2.4 Identificar situaciones en las que resulte necesario disponer de servicios de traducción de la lengua de signos garantizando una comunicación efectiva con las personas que por su grado y circunstancia lo requieran.

CE2.5 Identificar entidades relacionadas con la interpretación de la lengua de signos y las vías para contactar con ellas evidenciando el contacto.

C3: Diseñar actividades, juegos, predeportes y deportes específicos y adaptados para usuarios con discapacidad auditiva, de acuerdo al formato de sesión y medidas de prevención de riesgos.

CE3.1 Interpretar una programación general con relación a sus componentes y características de usuarios con discapacidad auditiva: objetivos, actividades, orientaciones metodológicas,

medidas de seguridad, características, necesidades, intereses, tipo de patología de los usuarios con discapacidad auditiva, tipos de apoyo y productos de apoyo necesarios para la comunicación, recursos humanos y materiales necesarios, tipos de instalaciones, espacios abiertos, cerrados y entorno natural disponible.

CE3.2 Evaluar las desviaciones y diferencias existentes entre una programación general de referencia dada y una situación real dada, con respecto a las características, instalaciones, espacios, recursos y medios.

CE3.3 Justificar la selección de actividades, juegos y deportes adaptados al nivel de salud y condición física del usuario con discapacidad auditiva que refuercen su motivación e implicación incidiendo sobre la recompensa, la progresión y el éxito personal.

CE3.4 Concretar protocolos, medios y medidas de seguridad que garanticen la seguridad en la actividad y el traslado de las personas con discapacidad auditiva, ante situaciones de emergencia.

CE3.5 En un supuesto práctico de programación de sesión, en el que se describen unos objetivos de la actividad y las características de los usuarios con discapacidad auditiva:

- Concretar las actividades, juegos y deportes a realizar.
- Determinar los recursos y productos de apoyo necesarios.
- Enumerar los materiales que se van a utilizar.
- Definir los espacios necesarios.

CE3.6 Proponer estrategias metodológicas que favorezcan la motivación y la implicación de los usuarios con discapacidad auditiva en actividades propuestas para desarrollar sus capacidades, asumir sus diferencias y conocer y aceptar sus límites en el ámbito de la comunicación, utilizando una situación espacial y posición que garantice la comunicación con los usuarios.

CE3.7 Definir el tipo de comunicación a utilizar para asegurar la percepción y comprensión de la información por parte de las personas con discapacidad auditiva.

CE3.8 Concretar los aspectos organizativos que regirán las sesiones, atendiendo a:

- Los tiempos disponibles necesarios: horarios, trayectos, vestuarios, duración de actividades.
- Las ayudas técnicas necesarias en función de la actividad a desarrollar.
- Los medios y materiales necesarios (pizarra, videos, señales visuales).
- Las adaptaciones a nivel reglamentario y actitudinal de los juegos y deportes.

C4: Aplicar técnicas de dinamización de actividades recreativas y de iniciación deportiva para personas con discapacidad auditiva, aplicando las previsiones establecidas en la concreción de la sesión y teniendo en cuenta las medidas de prevención de riesgos.

CE4.1 Simular la utilización de estrategias de intervención para recibir y despedir a los usuarios con discapacidad auditiva dependiendo de sus características, necesidad de apoyos y patologías que aseguren la comunicación e interacción.

CE4.2 En un supuesto práctico de trabajo con usuarios con discapacidad auditiva, dinamizando actividades recreativas y de iniciación deportiva.

- Determinar los recursos humanos, ayudas técnicas, medios y materiales a utilizar (mediador de comunicación, ILS: intérprete de lengua de signos palabra complementada, bimodal, usos de F.M., bucle magnético, pizarra).
- Ejemplificar el uso de vocabulario y frases que hagan que la comunicación sea eficaz, perceptible y comprensible utilizando explicaciones verbales con refuerzos escritos y ayudas visuales.
- Determinar la ubicación y disposición respecto al grupo favoreciendo en todo momento el contacto visual y la lectura labial.
- Evidenciar la vocalización evitando subir el tono de voz y vocalización excesiva.

- Materializar el uso de explicaciones y demostraciones claras, asegurándose que el usuario con discapacidad auditiva ha entendido la acción a realizar.

CE4.3 En un supuesto práctico de planteamiento de objetivos de una actividad para usuarios con discapacidad auditiva con unas características concretas:

- Especificar las técnicas que se aplicarán para los desplazamientos, en la comunicación y en la orientación por el espacio de trabajo.

- Concretar el tipo de comunicación verbal y no verbal a utilizar, para asegurar la percepción y comprensión de la información, reforzando con gestos el lenguaje oral.

- Identificar la existencia de posibles condiciones ambientales inadecuadas: exceso de ruido, luz y temperaturas inadecuadas, masificación, sobreexposición de conversaciones simultáneas, elementos materiales y mobiliario mal ubicado, entre otros.

- Salvaguardar la seguridad de la actividad, teniendo en cuenta que la falta o menor grado de audición puede provocar respuesta tardía al realizar la actividad.

- Ejemplificar la verbalización de los movimientos a realizar para facilitar la representación simbólica en la explicación de las actividades a realizar.

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización de actividades, juegos y deportes adaptados para usuarios con discapacidad auditiva, evidenciar una intervención orientada a:

- Motivar a los participantes.

- Reforzar su participación.

- Generar agrupamientos eficaces.

- Generar las secuencias de aprendizaje propias de la iniciación deportiva y recreativa: dominio, asimilación, estabilidad y auto organización.

- Aplicar la metodología propia de la animación para el desarrollo de las actividades en la discapacidad auditiva.

CE4.5 En un supuesto práctico de intervención mediante propuesta de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de personas con discapacidad auditiva, evidenciar en la actuación:

- Estrategias de dirección y dinamización de actividades, juegos y deportes que favorezcan la asimilación técnica y la participación activa.

- Propuesta de actividades de secuencias de aprendizaje de lo específico a lo general, cantidad y variedad de informaciones propuestas y establecimiento de puntos de referencia, repetidos y claros que le permitan al usuario anticipar los acontecimientos y situaciones de peligro.

- Medidas de prevención de riesgo puestas en práctica con los participantes.

- Ubicación de los usuarios en un grupo-clase garantizando una correcta visualización del técnico.

- Explicación de medidas de seguridad que deben establecerse asegurándose de una correcta comprensión por parte de los usuarios con discapacidad auditiva.

CE4.6 Justificar los criterios a seguir en la ubicación de los elementos materiales, ayudas técnicas y mobiliario, para garantizar la máxima participación y seguridad de los usuarios con discapacidad visual.

CE4.7 Enumerar cómo pueden materializarse en la dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con personas con discapacidad auditiva, con precisión en la secuencia de acciones:

- Las diversas situaciones de riesgo potencial de choques o golpes entre los usuarios con discapacidad auditiva, así como los protocolos y medidas correctoras que deben aplicarse para mantener la actividad dentro de los márgenes de seguridad previstos.

- Los protocolos de prevención de riesgos laborales y las medidas de seguridad a adoptar durante el trabajo con usuarios que presentan discapacidad auditiva.

CE4.8 En un supuesto práctico de trabajo interdisciplinar con un intérprete en lengua de signos, concretar y dinamizar las actividades, juegos y deportes con y sin adaptaciones para usuarios con discapacidad auditiva, teniendo en cuenta:

- La programación general de referencia.
- La ubicación del intérprete en relación al usuario que sea usuario de lengua de signos y al monitor de referencia.
- Coordinación de las acciones anticipando la información.
- Uso de vocabulario claro y entendible por todos los usuarios.

C5: Aplicar técnicas de organización y desarrollo de competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos, así como de acompañamiento en su participación a personas con discapacidad auditiva, siguiendo criterios de autonomía y seguridad.

CE5.1 Definir los medios de transporte y los requisitos que se deben cumplir para el transporte de los participantes con discapacidad auditiva, de acuerdo con sus características y necesidades en condiciones de seguridad y confort.

CE5.2 Identificar autorizaciones y licencias necesarias para la práctica deportiva, especificando su manejo según la ley de protección de datos aplicable.

CE5.3 En un supuesto práctico de competición recreativa o evento físico-deportivo y recreativo para usuarios con discapacidad auditiva en el que se explicitan el nivel técnico de los participantes y la especialidad deportiva en la que se va a competir, describir:

- Los procesos de elaboración de horarios, inscripción de los participantes, orden de competición, elaboración y comunicación de los resultados de la competición y protocolo y entrega de trofeos.
- Materiales y ayudas técnicas que se utilizarán.
- Normas que regirán el evento.

CE5.4 Argumentar el rol que desempeña cada una de las personas implicadas en un evento deportivo orientado a personas con discapacidad auditiva (guías, intérpretes, mediadores de comunicación, ILS: Intérprete de lengua de signos, técnicos, voluntarios, servicio médico, tutores, familiares, otros miembros de su red de apoyo, servicios auxiliares) en relación a las normativas y protocolos de actuación correspondientes.

CE5.5 Enunciar las medidas de seguridad orientadas a manejar posibles contingencias en el desarrollo de actividades físico deportivas y eventos deportivos, considerando el plan de evacuación, garantizando la seguridad de los asistentes, en especial la de las personas con discapacidad.

CE5.6 En un supuesto práctico de competición recreativa en el que se explicitan las características y necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva y la especialidad elegida, determinar las normas que rigen el evento, para asegurar una puesta en práctica coherente y activa por parte del usuario, teniendo especial cuidado en la accesibilidad de la información, de las personas con discapacidad auditiva.

CE5.7 Utilizar técnicas, procedimientos e instrumentos para la valoración, registro del desarrollo y resultado del evento o competición físico-deportiva o recreativa.

C6: Aplicar procedimientos para la evaluación de actividades y seguimiento de personas con discapacidad auditiva, utilizando técnicas e instrumentos para la obtención, tratamiento, registro y archivo de la información, previstos en una programación general de referencia.

CE6.1 Identificar técnicas de recogida de información que permitan valorar las actividades realizadas en base a criterios de viabilidad, aplicación, funcionalidad y fiabilidad, garantizando que las personas con discapacidad física puedan hacer mediante ellas sus aportaciones.

CE6.2 Describir los procedimientos de valoración del proceso y de los resultados en las actividades, juegos, deportes adaptados y específicos para personas con discapacidad auditiva con rigor y objetividad.

CE6.3 En un supuesto práctico de evaluación de un programa de actividades físico-deportivas y recreativas con personas con discapacidad auditiva desarrollado de manera continuada:

- Obtener información sobre el grado de satisfacción y motivación de las personas con discapacidad auditiva.
- Valorar la pertinencia de las actividades en relación a las necesidades planteadas (sencillas, asumibles, vinculadas con las capacidades perceptivas y motoras, motivantes).
- Evaluar la idoneidad de las ayudas técnicas y humanas, así como de los apoyos proporcionados (internos o externos).
- Valorar la validez de las estrategias de motivación.
- Evaluar las medidas de seguridad y prevención de riesgos que se han puesto en marcha con los usuarios.

CE6.4 En un supuesto práctico de realización de un evento recreativo con personas con discapacidad auditiva y participación de guías, intérpretes, voluntarios; familiares y servicios auxiliares, interviniendo de manera coordinada:

- Valorar la intervención de cada tipo de participante tomando como referencia los protocolos de competiciones deportivas con estos colectivos.
- Aportar propuestas de mejora respecto a la coordinación de estos roles.

CE6.5 Sintetizar las acciones a seguir según protocolos, guía para la acción preventiva de la entidad, medios y medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales que garanticen la seguridad en la actividad de todas las personas implicadas ante situaciones de emergencia, durante el desarrollo de los eventos deportivos y recreativos con personas con discapacidad auditiva como participantes.

C7: Aplicar estrategias para el diseño y adaptación de actividades físico-deportivas y recreativas para las personas con sordoceguera, desde la perspectiva de la discapacidad auditiva, teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para garantizar su participación activa.

CE7.1 Adaptar los recursos, medios y actividades en función de las características de las personas participantes con sordoceguera, prestando especial atención a:

- El grado de deficiencia visual y deficiencia auditiva.
- El grado de funcionalidad comunicativa.
- Las necesidades, capacidades y motivaciones de la persona.
- Las habilidades sociales.
- Las habilidades espaciales.
- El desarrollo psicomotriz.
- Nivel de ajuste a la discapacidad.
- Nivel de autonomía personal.
- Experiencia auditivo-táctil adquirida.
- Existencia de otras discapacidades añadidas.

CE7.2 Caracterizar los sistemas de comunicación de las personas con sordoceguera: lengua de signos, sistema dactilológico, comunicación palma sobre palma, entre otros, apoyando la explicación con simulación de su uso.

CE7.3 En un supuesto práctico donde el profesional deba identificar y gestionar los apoyos necesarios para el buen desarrollo de la actividad, definir cómo gestionar la mediación comunicativa o cualquier otro apoyo que sea necesario para su participación activa en la actividad.

CE7.4 En un supuesto práctico de concreción y organización de actividades, juegos y deportes adaptados para usuarios con sordoceguera, diseñar la actividad a realizar teniendo en cuenta:

- Las condiciones ambientales de cara a adoptar medidas que faciliten la participación y la comunicación de las personas con sordoceguera.
- Las adaptaciones a realizar en los recursos, medios y actividades.
- Los protocolos, las medidas de prevención de riesgos y las medidas de seguridad.
- La accesibilidad de las instalaciones, espacios abiertos o cerrados y/o entorno natural.
- Las actividades, juegos y deportes adaptados y específicos.

CE7.5 En un supuesto práctico en el que se realice una difusión de información concerniente a la actividad en la que participan personas con sordoceguera, determinar los medios a emplear y su validez en función del grado de deficiencia visual y del grado de deficiencia auditiva y contando con el apoyo de otros técnicos.

CE7.6 Incorporar en la evaluación de la actividad los procedimientos, técnicas e instrumentos que permitan hacer una valoración de la participación de las personas con sordoceguera en la actividad, procurando la intervención de estas en la propia evaluación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.2, CE4.3, CE4.4, CE4.5 y CE4.8; C5 respecto a CE5.3 y CE5.6; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4; C7 respecto a CE7.4 y CE7.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con los usuarios adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.

Respetar la confidencialidad de la información.

Compartir información con el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.

Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.

Gestión eficiente de recursos.

Compatibilizar autonomía y seguridad de los usuarios participantes.

Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Clasificación, características de la discapacidad auditiva y bases del acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y actividades físico-deportivas y recreativas para personas con este tipo de discapacidad

Etiologías y clasificación de la discapacidad auditiva.

Tipos de pérdida auditiva y grados de discapacidad auditiva. Prótesis auditivas.

Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de las personas con discapacidad auditiva.

El sentido visual en la sordera: capacidad para identificar, localizar, discriminar y seguir el estímulo visual.

Perfil deportivo del usuario discapacidad auditiva.

Efectos de la actividad física sobre la salud. Criterios para la adaptación progresiva.

Teoría del entrenamiento deportivo aplicado a usuarios con discapacidad auditiva.

Síntomas de fatiga.

Contraindicaciones totales o parciales en la práctica de actividades físico-deportivas. Capacidades condicionales y coordinativas demandadas en las actividades deportivas adaptadas.

Ajuste a la discapacidad.

2 Gestión de recursos e instalaciones en eventos, competiciones recreativas y actividades físico-deportivas y recreativas adaptadas y específicas para usuarios con discapacidad auditiva

Recursos humanos: técnicos, mediadores de comunicación, ILS: intérprete de lengua de signos, árbitros, auxiliares, voluntarios, personal sanitario.

Recursos y medios materiales específicos y adaptados.

Identificación de recursos comunitarios disponibles.

Las ayudas técnicas y tecnológicas para la práctica deportiva y recreativa. Manejo y adaptación de ayudas técnicas.

Normativa sobre prevención de riesgos, instalaciones, materiales y espacios naturales.

Adaptaciones necesarias en equipamientos.

Tipos de barreras para usuarios con discapacidad auditiva, en instalaciones, espacios, entorno natural, transportes.

Barreras culturales, sociales y en las nuevas tecnologías.

Las adaptaciones de medios y recursos visuales de acceso a la información.

Medios y medidas de seguridad: protocolo de actuación para el control de la contingencia.

3 Programación, dinamización y evaluación de actividades físico-deportivas y recreativas, juegos y deportes adaptados y específicos para usuarios con discapacidad auditiva

Diseño de sesión: elementos que la componen.

Los recursos organizativos como base de la realización de las sesiones. Planificación y gestión del tiempo y el esfuerzo a lo largo de la sesión.

Estrategias para igualar la diferencia, para compensar las limitaciones.

Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de las características y necesidades de los usuarios con discapacidad auditiva.

Ubicación y movilidad del técnico durante la actividad.

Sistemas y forma de transmitir la información del técnico antes, durante y después de la actividad.

Intervención en la realización de la actividad: refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias, ajustes en la dirección de la actividad.

Adaptaciones individualizadas a las características de cada componente del grupo, atendiendo a la diversidad auditiva.

La metodología propia de la recreación y estrategias de dinamización: agrupamientos y criterios de adaptación de: juegos y deportes, información, reglas, espacio, material y características del entorno natural.

Los deportes adaptados.

Técnicas e instrumentos de observación, análisis y valoración del aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva en su práctica físico-deportiva y recreativa. Aplicación de pruebas de nivel.

Interpretación de resultados y elaboración de informes.

4 Implicación en competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad auditiva

Tipos de competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos (terapéuticos, recreativos, educativos, competitivos). Medios de transporte y logística.

La organización y promoción del evento o competición recreativa (elaboración de horarios, inscripción de participantes, orden de competición, protocolo de entrega de trofeos).

Medios materiales y humanos (auxiliares, árbitros, voluntarios, técnicos, ILS: intérprete de lengua de signos y mediadores de comunicación).

Previsión de medios y medidas de seguridad socio-sanitarias. Permisos y normativa.

Las asociaciones y entidades deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad auditiva.

Clasificación funcional para el deporte de competición recreativa.

La mesa técnica: profesionales que la componen.

Protocolos de valoración de las competiciones recreativas y eventos físico-deportivos y recreativos.

Reglamentos deportivos. Organizaciones deportivas.

El acompañamiento para usuarios con discapacidad auditiva.

Permisos, licencias y seguros.

El transporte seguro de materiales.

El alojamiento y la manutención: características, costes, criterios para su utilización en los eventos físico-deportivos y recreativos.

5 Gestión de la información y la comunicación en actividades físico-deportivas y recreativas para usuarios con discapacidad auditiva

Normativa sobre tratamiento y confidencialidad de datos personales.

Tipos y características de las fuentes de información.

Clasificación de la información.

Aplicación de técnicas e instrumentos de recogida, análisis y organización de la información para usuarios con discapacidad auditiva.

Aplicación, manejo de tecnologías de la comunicación y custodia de la información para usuarios con discapacidad auditiva.

Selección de sistemas de comunicación y ayudas técnicas para personas con discapacidad auditiva: sistemas gráficos codificados (pictográficos, ideográficos, arbitrarios y combinados). Tableros de comunicación. Comunicadores con y sin voz (digitalizada o sintetizada). Subtitulado, información visual o escrita, señales luminosas y visuales.

Estrategias y recursos de intervención comunicativa para usuarios con discapacidad física.

Técnicas de comunicación: individuales y grupales (verbal, no verbal, gestual). Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

Los apoyos a la comunicación: lengua de signos o apoyos a la comunicación oral (bimodal y palabra complementada).

Adaptación de la información para transmitir las acciones a realizar. Factores que ayudan, dificultan o inhiben la comunicación.

6 Participación de las personas con sordoceguera en las actividades físico-deportivas y recreativas, desde la perspectiva de la discapacidad auditiva

Interrelación entre el grado de deficiencia visual y el grado de deficiencia auditiva.

Aspectos ambientales y barreras para usuarios con sordoceguera.

Aspectos comunicativos para relacionarse con personas con sordoceguera.

Sistemas y recursos de apoyo a la comunicación.

La figura del mediador y la mediación.

Las ayudas técnicas para usuarios con sordoceguera.

Adaptaciones de materiales, equipamientos y espacios.

Teoría de la actividad físico-deportiva y recreativa aplicada a usuarios con sordoceguera.

Competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos.

Adaptación de las técnicas de seguimiento y de evaluación a personas con sordoceguera.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de actividades, deportes, competiciones y eventos físico-deportivos y recreativos para personas con discapacidad auditiva, que se acreditará simultáneamente mediante la dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 5

ACTIVIDAD FÍSICA INCLUSIVA Y ADAPTADA

Nivel:	3
Código:	MF2576_2
Asociado a la UC:	UC2576_2 - FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD Y LA PRÁCTICA SEGURA DE PARTICIPANTES CON NECESIDADES ESPECIALES EN GRUPOS DE PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA Y RECREATIVA ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Generar argumentos apoyados en búsquedas de información que los refuercen sobre el valor de la diversidad y el derecho a la participación activa en la práctica físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

CE1.1 Argumentar cómo atender a los siguientes aspectos de la inclusión en la intervención de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes entre los que se encuentra alguien con discapacidad: accesibilidad universal, barreras arquitectónicas y de acceso a la información y a la comunicación, normalización, así como los derechos fundamentales y específicos de la participación en la práctica físico-deportiva por parte de las personas con discapacidad.

CE1.2 En un supuesto práctico de dinamización de actividad físico-deportiva y recreativa en un grupo en el que se encuentra un participante con discapacidad, definir las acciones a seguir para concienciar previamente a los participantes sobre la importancia de los siguientes aspectos, a través de la utilización de un lenguaje empático y persuasivo:

- La promoción del desarrollo integral y la autonomía personal de los participantes con discapacidad.
- La inclusión y normalización de la implicación en la actividad de los participantes con discapacidad.
- El fomento del clima afectivo satisfactorio en el grupo y las conductas positivas en torno a la implicación de los participantes con discapacidad dentro del mismo.
- El valor añadido de la participación de las personas con discapacidad en la actividad.
- El enriquecimiento que puede suponer para cualquier persona la vivencia de experiencias de inclusión.

CE1.3 Describir con sencillez, para ser comprendido por terceras personas, cómo deben manejarse los elementos facilitadores de la comunicación con participantes con diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, intelectual y cognitiva), manifestando actitudes de invitar a otros a comunicarse con dichos participantes.

CE1.4 Simular la descripción de los elementos del deporte de personas con discapacidad (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) como generadores de valores personales y sociales, a alguien con discapacidad, con intención de orientarle sobre formas de enriquecerse a partir de diferentes contextos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa.

CE1.5 En un supuesto práctico de inclusión de participantes con alguna necesidad especial o con discapacidad inmersa en un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa, aportarle información relevante sobre posibles actividades alternativas de práctica de actividad físico-deportiva adaptada a sus circunstancias, con intención de ampliarle sus posibilidades de práctica en otros contextos específicos.

CE1.6 Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales o con discapacidad al solicitar información sensible sobre sus limitaciones, mostrando empatía mediante el uso de la comunicación verbal y no verbal.

C2: Determinar, con apoyo documental, perfiles de discapacidad y de participantes pertenecientes a poblaciones especiales inmersos en un contexto ordinario de práctica de actividades físico-deportivas y/o recreativas en base a características, necesidades, circunstancias y motivaciones en cada caso.

CE2.1 Definir perfiles-tipo de participantes con diferentes tipos de discapacidad concretando posibles características, necesidades, circunstancias y motivaciones asociadas.

CE2.2 Definir perfiles-tipo de participantes con necesidades especiales (hipertensos, enfermos coronarios, enfermos respiratorios, enfermos oncológicos, enfermos reumáticos, obesos, enfermos metabólicos, población de edad avanzada) concretando posibles características, circunstancias, necesidades y motivaciones asociadas.

CE2.3 Categorizar el tipo de información necesaria a obtener de un participante con discapacidad o con alguna necesidad especial inmersa en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, especificando las vías para la obtención de la misma.

C3: Vincular, con apoyo documental, características y necesidades de participantes con discapacidad con posibles recursos de intervención, garantizando la inclusión de estos perfiles de discapacidad en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

CE3.1 Identificar criterios de accesibilidad universal en los servicios deportivos ofertados por la entidad y en los diferentes contextos de participación deportiva, así como la aplicación del espectro de inclusión, garantizando la participación activa y efectiva de posibles participantes con discapacidad en el seno de un grupo ordinario de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

CE3.2 Reconocer las posibilidades y metodologías en la modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes para el fomento de la implicación de participantes con distintos tipos de discapacidad en grupos ordinarios de práctica físico-deportiva y/o recreativa.

CE3.3 En un supuesto práctico de presencia de un participante con discapacidad en un grupo ordinario de práctica de actividad físico-deportiva y/o recreativa, previa evaluación de su perfil, proponer adecuaciones en el contexto de participación, previo reconocimiento de las medidas de accesibilidad universal, garantizando se participación efectiva.

C4: Relacionar, a partir de posibles guías de apoyo, características y necesidades de participantes con necesidades especiales con posibles recursos de intervención para adaptar las propuestas, garantizando la seguridad de estos participantes en la realización de actividades físico-deportivas y recreativas en grupos ordinarios de participantes.

CE4.1 Concretar posibilidades de modificación de tareas, juegos, ejercicios, predeportes y deportes de tipo estándar, así como en su metodología de aplicación ante diferentes perfiles de

participantes con necesidades especiales garantizando la seguridad de la participación de dichos perfiles de participantes con necesidades especiales.

CE4.2 Simular la comunicación a un posible usuario con necesidades especiales de la necesidad de recibir adaptaciones respecto al trabajo propuesto al resto de componentes del grupo, con asertividad y determinación.

CE4.3 Acopiar documentación sobre escenarios de práctica de actividad física orientada a poblaciones especiales en el entorno de la comunidad autónoma correspondiente, pudiendo ofrecer a partir de dicha información recogida un repertorio de oferta de práctica asociadas a perfiles de participantes con algún tipo concreto de dolencia.

CE4.4 En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas en grupo, en el que se encuentra un participante con necesidades especiales inmersa en dicho grupo:

- Valorar los aspectos que pueden llegar a contraindicar la práctica de ejercicio físico en la programación de referencia, proponiendo las modificaciones necesarias en las tareas juegos, ejercicios predeportes y/o deportes.
- Proponer adecuaciones en el contexto de práctica que garanticen la intervención segura de dicho participante.
- Recomendar de manera empática a los participantes con necesidades especiales la derivación hacia otros grupos de práctica más adaptados a sus circunstancias.

C5: Aplicar procedimientos para la evaluación de la inclusión de participantes con discapacidad y de participantes con necesidades especiales en contextos ordinarios de práctica de actividad físico deportiva y/o recreativa.

CE5.1 En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y recreativas con un grupo de participantes en el que alguien posee discapacidad, valorar el nivel de inclusión evidenciado, proponiendo acciones que lo mejoren, si no se hubiera conseguido.

CE5.2 Plantear objetivos para la inclusión efectiva de participantes con discapacidad en grupos ordinarios y los indicadores asociados que sirvan para evaluar la consecución de estos, manejando el espectro de la inclusión.

CE5.3 En un supuesto práctico de dinamización de actividades físico-deportivas y/o recreativas de un grupo de participantes donde existe alguien con necesidad especial, valorar si las modificaciones y adaptaciones realizadas en el planteamiento de las actividades garantizan la plena seguridad en la ejecución del ejercicio de dicho participante considerando sus características de perfil.

CE5.4 Describir posibles adaptaciones a realizar en los instrumentos de evaluación seleccionados para participantes con discapacidad visual, auditiva e intelectual, a fin de garantizar la accesibilidad y adecuación de los mismos, y la fiabilidad de los resultados.

CE5.5 En un supuesto práctico de obtención de resultados de la evaluación sobre el grado de participación, accesibilidad, satisfacción y progresos de un grupo de participantes de actividad físico-deportiva y recreativa en la que hay alguien con discapacidad o necesidad especial, identificar las fortalezas y aspectos de mejora en relación a la inclusión y adaptación.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.5; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.1, CE5.3 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
Demostrar un buen hacer profesional.
Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
Aprender nuevos conceptos y procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
Comunicarse eficazmente con los participantes adecuados en cada momento, respetando los canales establecidos en la empresa.
Respetar la confidencialidad de la información.
Compartir información con el equipo de trabajo.
Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa.
Gestión eficiente de recursos.
Compatibilizar autonomía y seguridad de los participantes.
Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

Contenidos

1 Concienciación sobre la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en la práctica físico-deportiva y recreativa

Marco referencial del derecho a la actividad físico-deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

Marco conceptual relacionado con la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la actividad físico-deportiva y recreativa (normalización, autonomía personal, desarrollo integral).

Estrategias de concienciación (percepción de la diversidad, reacciones positivas, reflexión, actuaciones y compromiso).

Pautas y dinámicas para facilitar la comunicación durante el desarrollo de la actividad.

Marco básico de la Ley de Protección de datos y el derecho a la intimidad

El movimiento asociativo de la discapacidad y su relación con el deporte de las personas con discapacidad.

Las entidades deportivas con modalidades de personas con discapacidad: iniciación, promoción, participación y competición deportiva. Asociaciones deportivas vinculadas a la discapacidad. El deporte de las personas con discapacidad en función de su tipología (adaptado, específico, paralímpico e inclusivo) y los contextos de participación.

2 Actividad física y diversidad

Tipología de la discapacidad. Características de los tipos de discapacidad: visual, física, intelectual y auditiva.

Perfil deportivo del usuario con discapacidad visual, física, intelectual y auditiva y procedimiento para determinarlo.

El consentimiento médico para la práctica de actividad física en los perfiles de poblaciones especiales. Características del perfil de personas con necesidades especiales, contraindicaciones en la práctica y adaptaciones por grupo poblacional: Hipertensos, Enfermos coronarios, Enfermos respiratorios, Enfermos oncológicos, Enfermos reumáticos, Obesos, Enfermos metabólicos, Población de edad avanzada.

3 La inclusión de personas con discapacidad en entornos de práctica adaptada

La accesibilidad universal en los servicios deportivos.

Los contextos de participación deportiva.

El espectro de inclusión en actividades físico deportivas.

Las actividades físicas cooperativas como ejemplo de accesibilidad universal aplicado a la inclusión de las personas con discapacidad.

Parámetros de adaptación en las tareas, juegos ejercicios y deportes para el fomento de la participación activa y efectiva de personas con discapacidad.

La evaluación de la inclusión social a partir de indicadores.

Ámbitos y aspectos a evaluar en el marco de la inclusión social.

La implicación de los participantes en la evaluación de las actividades.

4 Parámetros de adaptación de la práctica de actividad física en función de necesidades especiales de los participantes

Adaptación de los principios FITT (Frecuencia, Intensidad, Tipo y Tiempo) de cada una de las sesiones en las que se incluye de forma puntual una persona con necesidades especiales.

Adaptación de velocidad de ejecución en tareas, juegos, ejercicios y deportes.

Elementos de contraindicación de la práctica de ejercicio físico en personas con necesidades especiales.

La seguridad en la práctica de ejercicio físico por parte de personas con necesidades especiales.

Adherencia a la práctica de ejercicio físico y su implicación en las metodologías de los programas.

Poblaciones especiales: perfiles generalizados de las necesidades específicas más significativas (las que correspondan a participantes que puedan realizar actividades colectivas inmersas en grupos ordinarios).

Necesidad de consentimiento médico para la práctica de actividad física: Personas que tengan signos o síntomas de enfermedad metabólica, renal o cardiovascular, realicen o no previamente ejercicio, necesitarán consentimiento médico para realizar ejercicio físico; personas que presenten una enfermedad metabólica, cardiovascular o renal diagnosticada, y realicen ejercicio previamente, se necesitará consentimiento médico previo en el caso de realizar ejercicio físico de alta intensidad.

Consideraciones por grupo poblacional respecto a las adaptaciones del ejercicio:

Hipertensos: Evitar el ejercicio de alta intensidad.

Enfermos coronarios: Siempre realizar ejercicio físico con control instantáneo de la frecuencia cardíaca. Siempre que no tomen betabloqueantes, de ser así habrá que trabajar con una escala de percepción al esfuerzo y que no superen el 5.

Enfermos respiratorios: Controlar los niveles de exhalación y disponer siempre de un inhalador durante la práctica de ejercicio en aquellas patologías respiratorias en las que se requiera. Controlar los niveles de saturación de oxígeno evitando que éste sea inferior al 90%.

Enfermos oncológicos: Tener en cuenta el tipo y fase de tratamiento que se está recibiendo y las secuelas del mismo. Adaptar las intensidades a la fatiga existente. Evitar riesgo de linfedema y de caídas.

Enfermos reumáticos: Evitar el impacto, así como el ejercicio en momentos de dolor agudo.

Obesos: Evitar el ejercicio con impacto siempre que produzca dolor articular. Potenciar el ejercicio de fuerza.

Enfermos metabólicos: Evitar la deshidratación y controlar los niveles de glucosa antes y después del ejercicio.

Población de edad avanzada: Evitar el ejercicio de impacto siempre que haya falta de equilibrio y/o dolor articular. Potenciar ejercicio de fuerza. Control de la intensidad del ejercicio en base a la disminución de la capacidad funcional.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller. Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el fomento de la inclusión de personas con discapacidad y la práctica segura de personas con necesidades especiales en grupos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa atendiendo a la diversidad, que se acreditará simultáneamente mediante las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 6

PRIMEROS AUXILIOS

Nivel:	2
Código:	MF0272_2
Asociado a la UC:	UC0272_2 - ASISTIR COMO PRIMER INTERVINIENTE EN CASO DE ACCIDENTE O SITUACIÓN DE EMERGENCIA
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar la información obtenida sobre los signos de alteración orgánica con el estado del accidentado y las características de la asistencia como primer interviniente.

CE1.1 Diferenciar los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe en primeros auxilios.

CE1.2 Definir técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones derivadas de la manipulación de personas accidentadas.

CE1.3 En un supuesto práctico de identificación del estado del accidentado:

- Identificar el nivel de consciencia.
- Identificar las posibles lesiones y traumatismos y sus mecanismos de producción.
- Seleccionar las maniobras posturales ante lesiones.
- Comunicar la información al servicio de emergencias.
- Manejar la terminología médico sanitaria de primera intervención.
- Utilizar los elementos de protección individual.
- Definir las técnicas de autoprotección frente a posibles lesiones.

CE1.4 En un supuesto práctico de intervención para la valoración inicial de un accidentado:

- Identificar y justificar la mejor forma de acceso al accidentado.
- Identificar los posibles riesgos.
- Asegurar la zona según el protocolo establecido.
- Efectuar las maniobras necesarias para acceder al accidentado.

CE1.5 En un supuesto práctico de valoración inicial de un accidentado:

- Concretar las pautas de actuación según el protocolo para la valoración inicial.
- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.
- Utilizar las técnicas posturales apropiadas ante situaciones de compromiso ventilatorio.
- Utilizar las técnicas de hemostasia apropiadas ante situaciones de hemorragias externas.

C2: Aplicar técnicas y maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas según protocolo establecido.

CE2.1 Describir los conceptos de reanimación cardio-pulmonar básica e instrumental según un protocolo.

CE2.2 Describir técnicas de desobstrucción de la vía aérea en la atención inicial según un protocolo.

CE2.3 En un supuesto práctico de compromiso ventilatorio de un accidentado:

- Identificar situaciones de riesgo vital y definir las actuaciones que conllevan.

- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Utilizar las técnicas posturales según un protocolo ante situaciones de compromiso ventilatorio.

CE2.4 En un supuesto práctico de compromiso circulatorio de un accidentado:

- Seleccionar el material e instrumental de reanimación cardio-pulmonar básica.
- Aplicar las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués.
- Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardio-pulmonar sobre maniqués utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- Utilizar las técnicas de hemostasia según un protocolo ante situaciones de hemorragias externas.

C3: Aplicar técnicas de primeros auxilios en la atención inicial a accidentados sin parada cardio-respiratoria.

CE3.1 Definir el protocolo de una Cadena de Supervivencia en relación a los primeros auxilios.

CE3.2 Explicar las acciones de colaboración con los equipos de emergencia en los primeros auxilios durante la atención inicial y primera clasificación de pacientes ante una catástrofe y en situación de emergencia colectiva.

CE3.3 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Vigilar a un accidentado para valorar su evolución.
- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.

CE3.4 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia en un accidentado con atragantamiento:

- Seleccionar la maniobra en función de la edad de un accidentado según un protocolo.
- Valorar la gravedad de la obstrucción según un protocolo.
- Aplicar las maniobras de desobstrucción según un protocolo.
- Efectuar la desobstrucción de una embarazada.
- Concretar las pautas de comunicación con el servicio de emergencia en una obstrucción grave.

CE3.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Aplicar las técnicas oportunas recogidas en un protocolo establecido ante posibles accidentados con lesiones por agentes mecánicos, físicos o químicos.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con crisis convulsiva.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con quemaduras.
- Aplicar protocolo de atención establecido a un accidentado con hemorragia externa.
- Actuar conforme a un protocolo establecido ante situaciones de parto inminente.

CE3.6 En un supuesto práctico de primeros auxilios en situación de emergencia a un accidentado:

- Actuar en función de la gravedad y el tipo de lesiones.
- Determinar las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- Discriminar las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma, por exceso de riesgo o por ser específicas de otros profesionales.
- Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.

C4: Aplicar técnicas de movilización e inmovilización en la atención inicial a accidentados para su traslado.

CE4.1 Describir los métodos para efectuar el rescate de un accidentado según un protocolo.

CE4.2 Describir los métodos de inmovilización aplicables para un transporte seguro cuando el accidentado tiene que ser trasladado.

CE4.3 En un supuesto práctico de movilización e inmovilización de un accidentado, elegir un método dadas las posibles lesiones del accidentado y/o las circunstancias de los accidentes.

CE4.4 Describir lesiones, patologías y traumatismos susceptibles de atención inicial y aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolla la actividad para:

- Describir causas que lo producen.
- Definir síntomas y signos.
- Precisar pautas de actuación y atención inicial según un protocolo.

CE4.5 En un supuesto práctico de atención inicial en situación de emergencia a un accidentado:

- Alinear manualmente la columna cervical al accidentado.
- Efectuar la maniobra frente-mentón.
- Explicar las repercusiones de un traslado inadecuado.
- Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

C5: Aplicar técnicas de comunicación y de apoyo emocional a accidentados, familiares e implicados, presentes en el entorno de la emergencia.

CE5.1 Definir un protocolo de comunicación con accidentados y con posibles testigos e implicados en una situación de emergencia.

CE5.2 Describir unas técnicas de la comunicación con el accidentado en función de su estado de consciencia.

CE5.3 En un supuesto práctico de una situación que dificulta la comunicación y donde se presta asistencia a un accidentado:

- Asegurar el entorno de intervención según protocolo establecido.
- Aplicar técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Discriminar los factores que predisponen ansiedad.

CE5.4 En un supuesto práctico en situación de emergencia donde se especifican situaciones de tensión ambiental, especificar las técnicas a emplear para:

- Controlar una situación de duelo según un protocolo establecido.
- Controlar situaciones de ansiedad y angustia según protocolo establecido.
- Controlar situaciones de agresividad según protocolo establecido.

CE5.5 En un supuesto práctico de aplicación de primeros auxilios no exitoso (muerte del accidentado), describir las posibles manifestaciones de estrés de la persona que socorre e indicar las acciones para superar psicológicamente el fracaso.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3, CE3.4, CE3.5 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3, CE5.4 y CE5.5.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

Contenidos

1 Valoración inicial del accidentado como primer interviniente

El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura, fármacos básicos.
Primeros auxilios: concepto, principios generales, objetivos y límites.
El primer interviniente: actitudes, funciones, responsabilidad legal, riesgos y protección, responsabilidad y ética profesional.
El primer interviniente como parte de la cadena asistencial.
Terminología anatomía y fisiología.
Terminología médico-sanitaria de utilidad en primeros auxilios.
Actuación general ante emergencia colectiva y catástrofe: conceptos relacionados con emergencias colectivas y catástrofes, métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

2 Asistencia al accidentado con maniobras de soporte ventilatorio y/o circulatorio básico como primer interviniente

La Cadena de Supervivencia: eslabones de actuación.
Características de la Cadena de Supervivencia.
Resucitación cardiopulmonar básica (RCPB): valoración del nivel de consciencia; comprobación de la ventilación; protocolo de RCPB ante una persona inconsciente con signos de actividad cardíaca; protocolo de RCPB ante una persona con parada cardio-respiratoria; RCPB en niños de 1 a 8 años y RCPB en lactantes.
Transporte de un enfermo repentino o accidentado: valoración de la situación; posiciones de transporte seguro; técnicas de inmovilización y transporte utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna; confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

3 Atención inicial de primeros auxilios en situaciones de emergencia sin parada cardio-respiratoria

Valoración del accidentado: primaria y secundaria.
Técnicas de movilización e inmovilización al accidentado para asegurar el posible traslado: posición lateral de seguridad, posiciones de espera no lesivas o seguras, recogida de un lesionado.
Métodos para desobstruir la vía aérea y facilitar la respiración: accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
Intoxicaciones por vía respiratoria: intoxicaciones por inhalación de humos y gases.
Signos y síntomas de urgencia: fiebre, crisis anafilácticas, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope y "shock".
Heridas: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Hemorragias: clasificación, síntomas y signos. Tratamiento básico.
Traumatismos: esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados y traslados.
Accidentes de tráfico: orden de actuación, medidas respecto a la seguridad de la circulación y a los heridos en el accidente y aspectos esenciales de los accidentes de tráfico.
Lesiones producidas por calor y por frío.
Cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz.
Accidentes eléctricos. Electrocutión: lesiones producidas por la electricidad y los rayos.
Intoxicaciones por alcohol y estupefacientes.
Cuadros convulsivos: epilepsia y otros cuadros convulsivos.

4 Intervención de apoyo psicológico al accidentado, familiares e implicados en la situación de urgencia como primer interviniente

Psicología de la víctima.

Comunicación: canales y tipos. Comunicación asistente-accidentado.

Comunicación asistente-familia.

Habilidades sociales. Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.

Estrategias de control del estrés.

Apoyo psicológico ante situaciones de emergencia: crisis, duelo, tensión, agresividad y ansiedad.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la asistencia como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.